



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI

2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

La Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, formulen e implementen un conjunto de planes específicos vinculados a la Gestión Correctiva, Prospectiva y Reactiva, para garantizar el fortalecimiento y consolidación del SINAGERD

Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana

ALCALDE
FERNANDO VELASCO HUAMAN

GERENTE MUNICIPAL

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN

Miembros del Equipo Técnico en la Elaboración de Planes Reactivos
(Resolución de Gerencia Municipal N°060-2023-MDCH/GM)

Carlos Enrique FELIPA CORDOVA	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
Yeudi Natalio CHIRINOS BERROCAL	Gerencia de Planificación y Presupuesto
Lourdes Diana Mercedes Sánchez Pérez	Subgerencia de Planeamiento Institucional
Rusbith CORREAA LEÓN	Subgerencia de Presupuesto
Luis Felipe GAMARRA QUINTANA	Gerencia de Desarrollo Urbano
José Luis PAUCAR CASTRO	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro
Jorge Roberto ÑAHUE SIVIRICHI	Subgerente de Obras Públicas
Oscar Felipe MORENO TUPIA	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Jorge Aurelio LEÓN RUIDIAZ	Subgerencia de Serenazgo
Roland Jhon JAYO ALANYA	Subgerencia de Fiscalización Administrativa
Felix Oswaldo UGARTE HERRERA	Subgerente de Movilidad Urbana
Edgar Enrique ARIAS BENDEZU	Gerencia de Servicios de Salud
Wendy Jazmín DE LA CRUZ CARHUAPOMA	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Cecilia Patricia ARTEAGA DELGADO	Gerente de Desarrollo Social
Paul Alexander Jesús CRUZ AGUIRRE	Subgerente de Participación Vecinal
Silvia Victoria ARQUI ANCULLI	Gerente de Desarrollo Económico

ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO**Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres****Municipalidad Distrital de Chorrillos**

Carlos Enrique FELIPA CORDOVA	Subgerente	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Guillermo G. ORTIZ HERRERA	Especialista GRD	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Álvaro Jhampier RIOS FERNANDEZ	Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Álvaro Manuel BAZAN ZANABRIA	Bach Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Antony Bratt SAMAME LEON	Bach. Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Antony Omar MIRANDA VALVERDE	Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Leyla Joselyn VALENTIN MELGAREJO	Ing. Civil	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Noe Isaías PALOMINO MORALES	Bach. Ing. Industrial	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Stefany Nicole TORRE SULCA	Bach. Ing. Geógrafa	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres

Responsables de la asistencia técnica y acompañamiento:

Crl. EP. (r) Pedro Luis Díaz Dagnino, Director de la Dirección

Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao

Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno, Especialista en Gestión del Riesgo de

Desastres de la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima

Metropolitana y Callao



ÍNDICE

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE CHORRILLOS	11
1.1. Antecedentes	11
1.2. Aspectos generales del distrito.....	12
1.2.1. Ubicación geográfica.....	12
1.2.2. Superficie.....	12
1.2.3. Distribución por sectores catastrales	12
1.2.4. Litoral costero	12
1.3. Aspecto social	15
1.3.1. Población	15
1.3.2. Densidad poblacional	15
1.3.3. Composición de la población por sexo	15
1.3.4. Composición de la población por edades	16
1.4. Aspecto económico	17
1.4.1. Población Económicamente Activa (PEA).....	17
1.5. Tipo de vivienda	17
1.6. Suministro de agua y saneamiento.....	20
1.7. Servicios básicos.....	22
1.7.1. Infraestructura de salud	22
1.7.2. Infraestructura de educación.....	23
1.8. Aspectos físicos	24
1.8.1. Geología.....	24
1.8.2. Geomorfología.....	26
1.8.3. Red hidrográfica	28
1.8.4. Microzonificación sísmica.....	30
1.8.5. Pendiente	32
1.8.6. Carta de inundación	34
CAPÍTULO II: BASE LEGAL.....	35



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 5

2.1. Marco Legal Internacional	35
2.2. Marco Legal Nacional.....	35
2.3. Marco Legal Local	37
CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	39
3.1. Objetivo general.....	39
3.2. Objetivos específicos	39
3.3. Alcance	39
CAPÍTULO IV: DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SISMO	40
4.1. Escenario ante sismo.....	40
4.1.1. Identificación del peligro.....	40
4.1.1.1. Parámetro de evaluación	40
4.1.1.2. Factores condicionantes	41
4.1.1.3. Factor desencadenante.....	42
4.1.1.4. Susceptibilidad del territorio	42
4.1.1.5. Estratificación del nivel de peligro sísmico	43
4.1.2. Identificación de la vulnerabilidad	46
4.1.2.1. Análisis de la Dimensión Social.....	46
4.1.2.2. Análisis de la Dimensión Económica.....	48
4.1.3. Riesgo por Sismo.....	52
4.1.4. Identificación de elementos expuestos	58
4.2. Escenario ante tsunami	58
4.2.1. Identificación del peligro.....	58
4.2.2. Identificación de la vulnerabilidad	62
4.2.2.1. Análisis de la Dimensión Social.....	62
4.2.2.2. Análisis de la Dimensión Económica.....	63
4.2.3. Riesgo por tsunami	68
CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	72
5.1. Niveles de emergencia	72
5.1.1. Organización para emergencias ante sismo seguido de tsunami	73



VI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	82
6.1. Procedimiento de Alerta/Alarma	82
6.2. Procedimiento de coordinación.....	84
6.2.1. Procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones	84
6.2.2. Procedimiento de Coordinación Operativa.....	85
6.3. Procedimiento de respuesta.....	87
6.3.1. Etapa de intervención inicial	87
6.3.2. Etapa de primera respuesta	89
6.3.3. Etapa de Respuesta Complementaria	95
6.4. Procedimiento de Movilización	104
ANEXOS	106
Anexo 1. Mapa de Puntos de Concentración y Rutas de Evacuación	106
Anexo 2. Mapa de albergues.....	107
Anexo 3. Protocolo de comunicaciones ante sismo seguido de tsunami.....	108
Anexo 4. Directorio Telefónico de Emergencia.....	109
Anexo 5. Flujograma para la atención de emergencias o desastres.....	113
Anexo 6. Financiamiento	114
Anexo 7. Presupuesto.....	115
Anexo 8. Inventario de los Recursos y Bienes de Ayuda Humanitaria	116
Anexo 9. Seguimiento, monitoreo y evaluación.....	118



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Zonas del litoral costero del distrito de Chorrillos	12
Tabla 2. Población censada y tasa de crecimiento poblacional al 2017	15
Tabla 3. Población de Chorrillos según sexo	15
Tabla 4. Población total por grupos quinquenales al 2017	16
Tabla 5. Población censada en edad de trabajar (PET) en 2007 y 2017	17
Tabla 6. Número de viviendas en el distrito de Chorrillos en el 2017	18
Tabla 7. Número de viviendas ocupadas según la estacionalidad de ocupación por pobladores en el distrito de Chorrillos en el 2017	18
Tabla 8. Material de construcción predominante en los pisos	19
Tabla 9. Material de construcción predominante en paredes	19
Tabla 10. Material de construcción predominante en techos	19
Tabla 11. Procedencia del suministro de agua en las viviendas	20
Tabla 12. Procedencia del suministro de agua en por red pública según tipo	20
Tabla 13. Número de viviendas que cuentan con servicio saneamiento según tipo	21
Tabla 14. Número de viviendas que cuentan con servicio de agua potable y alumbrado eléctrico por red pública	21
Tabla 15. Categoría de establecimientos de Salud	22
Tabla 16. Institución por establecimientos de Salud	22
Tabla 17. Clasificación de establecimientos de Salud	22
Tabla 18. Cantidad de infraestructura en educación por nivel	23
Tabla 19. Cantidad de alumnos y docentes por nivel educativo	23
Tabla 20. Unidades geológicas	24
Tabla 21. Unidades geomorfológicas	26
Tabla 22. Rango de pendientes	32
Tabla 23. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación	40
Tabla 24. Factor condicionante: Geología	41
Tabla 25. Factor condicionante: Geomorfología	41
Tabla 26. Factor condicionante: Microzonificación sísmica	41
Tabla 27. Factor desencadenante: Intensidad Sísmica	42
Tabla 28. Valores del Nivel de Peligro por Sismo	42
Tabla 29. Niveles de Peligro por Sismo	43

Tabla 30. Estratificación Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos.....	43
Tabla 31. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Sismo	46
Tabla 32. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Sismo.....	46
Tabla 33. Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Sismo	47
Tabla 34. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Sismo	47
Tabla 35. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Sismo.....	47
Tabla 36. Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Sismo	47
Tabla 37. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Sismo	48
Tabla 38. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Sismo.....	48
Tabla 39. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Sismo.....	48
Tabla 40. Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo	48
Tabla 41. Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo	49
Tabla 42. Ponderación de los parámetros para el Peligro por Sismo	49
Tabla 43. Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo.....	49
Tabla 44. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Sismo.....	50
Tabla 45. Niveles de Riesgo por Sismo.....	52
Tabla 46. Estratificación de los niveles de Riesgo por Sismo.....	52
Tabla 47. Nivel de riesgo por grupo organizado ante peligro de Sismo	55
Tabla 48. Elementos expuestos por Sismo	58
Tabla 49. Estratificación del nivel de peligro ante Tsunami	59
Tabla 50. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Tsunami	62
Tabla 51. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Tsunami.....	62
Tabla 52. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Tsunami	62
Tabla 53. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Tsunami.....	63
Tabla 54. Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Tsunami	63
Tabla 55. Parámetro de Cercanía de viviendas para el Peligro por Tsunami	63
Tabla 56. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Tsunami	63
Tabla 57. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Tsunami.....	64
Tabla 58. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Tsunami.....	64



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 9

Tabla 59. Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo	64
Tabla 60. Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo	64
Tabla 61. Nivel de Vulnerabilidad ante Tsunami.....	65
Tabla 62. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Tsunami.....	65
Tabla 63. Estratificación de los niveles de Riesgo por Tsunami.....	68
Tabla 64. Nivel de Riesgo por grupo organizado ante peligro de Tsunami	70
Tabla 65. Acciones del procedimiento de alerta o alarma.....	83
Tabla 66. Acciones del procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones	84
Tabla 67. Acciones del procedimiento de Coordinación Operativa	85
Tabla 68. Cadena de mando	87
Tabla 69. Acciones de la Etapa de intervención inicial.....	88
Tabla 70. Acciones de la Etapa de primera respuesta	89
Tabla 71. Acciones de la Etapa de Respuesta Complementaria.....	95
Tabla 72. Procedimiento de movilización	105
Tabla 73. Procedimiento para la desmovilización.....	105



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación del distrito de Chorrillos	13
Figura 2. Mapa de sectorización del distrito de Chorrillos.....	14
Figura 3. Mapa de Unidades geológicas del distrito de Chorrillos	25
Figura 4. Mapa de Unidades geomorfológicas	27
Figura 5. Mapa de Unidades hidrográficas del distrito de Chorrillos	29
Figura 6. Mapa de Microzonificación sísmica	31
Figura 7. Mapa de Pendientes del distrito de Chorrillos.	33
Figura 8. Porcentaje de los Niveles de Peligro sísmico.....	44
Figura 9. Mapa del Nivel de Peligro ante Sismo en el distrito de Chorrillos	45
Figura 10. Mapa del Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo en el distrito de Chorrillos	51
Figura 11. Mapa del Nivel de Riesgo ante Sismo en el distrito de Chorrillos	54
Figura 12. Porcentaje de los Niveles de Peligro ante tsunami.....	60
Figura 13. Mapa del Nivel de Peligro ante Tsunami en el distrito de Chorrillos	61
Figura 14. Mapa de Nivel de Vulnerabilidad ante tsunami.....	67
Figura 15. Mapa de Nivel de Riesgo ante tsunami.....	69
Figura 16. Niveles de emergencia	73
Figura 17. Organigrama para la atención de la emergencia Nivel 1	74
Figura 18. Organigrama del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	75
Figura 19. Organigrama estructural del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.	78
Figura 20. Articulación del GTGRD y PDC	79
Figura 21. Organigrama estructural de la Sala de Crisis Distrital.....	79
Figura 22. Organigrama estructural de la Brigada de Rescate	81

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE CHORRILLOS

1.1. Antecedentes

La Municipalidad Distrital de Chorrillos, en cumplimiento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, encomienda a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, específicamente a la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, la formulación del "Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami del distrito de Chorrillos 2023-2026", en adelante referido como el Plan.

El propósito fundamental de este plan es servir como instrumento de planificación, teniendo en cuenta la elevada vulnerabilidad ante la eventualidad de un sismo de considerable magnitud que pudiera originar un tsunami de gran intensidad en la costa central del país.

Dada la naturaleza del Plan de Contingencia y su carácter reactivo, se fundamenta principalmente en los lineamientos técnicos establecidos en los procesos reactivos según la R.M. N°185-2015-PCM, que proporciona directrices para la implementación de los procesos de la gestión reactiva. Asimismo, su desarrollo se sustenta en la R.M. N°188-2015-PCM, que establece lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.

Este Plan se activará en caso de una amenaza inminente o la ocurrencia repentina de un sismo que por su magnitud originaría un tsunami, presentando un riesgo para la jurisdicción del distrito de Chorrillos, los empleados del sector público y la sociedad en general. Debe coordinar de manera integral con el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

La elaboración de este Plan ha contado con la participación y coordinación activa del equipo técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lima, en colaboración con los miembros de la Corporación Municipal y los expertos en gestión del riesgo de desastres de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2. Aspectos generales del distrito

1.2.1. Ubicación geográfica

El distrito de Chorrillos forma parte de los 43 distritos que integran la provincia de Lima, situada en el departamento de Lima, en la costa peruana, a orillas del Océano Pacífico, a una distancia aproximada de 20 km del centro de la ciudad de Lima, que es la capital de Perú. Geográficamente, Chorrillos se encuentra entre las latitudes 12° 10' y 12° 14' Sur, y las longitudes 77° 01' y 76° 58' Oeste, a una altitud que oscila entre 0 y 45 metros sobre el nivel del mar. Este distrito se encuentra en la parte suroeste de Lima.

Los límites del Distrito son:

- Por el Norte con el Distrito de Barranco;
- Por el Noreste con el Distrito de Santiago de Surco;
- Por el Este con el Distrito de San Juan de Miraflores;
- Por el Sureste con el Distrito de Villa el Salvador; y
- Por el Sur, Suroeste y Oeste con el Océano Pacífico.

En la Figura 1, se presenta el mapa de ubicación en el que destaca la localización geográfica en un ámbito distrital, provincial y nacional.

1.2.2. Superficie

El área del distrito de Chorrillos abarca 37.00 km² en la costa de la Provincia de Lima, lo que equivale al 1.39% de la extensión total de la provincia.

1.2.3. Distribución por sectores catastrales

Para una mejor gestión del territorio, el distrito de Chorrillos se distribuye en cinco (5) zonas, como se muestra en la Figura 2.

1.2.4. Litoral costero

El borde del litoral costero del distrito de Chorrillos, está constituido por ocho (08) zonas identificadas, el cual se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Zonas del litoral costero del distrito de Chorrillos

DENOMINACIÓN	Nº MANZANAS
Chorrillos	108
Los Cedros de Villa	122
Residencial Prosperidad de Villa	3
Las Brisas de Villa	39
Club La Encantada	16
Country Club de Villa	4
A.H. Hijos de Miyashiro	27
PTAR la Chira	-

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023) [jpm1][A2]

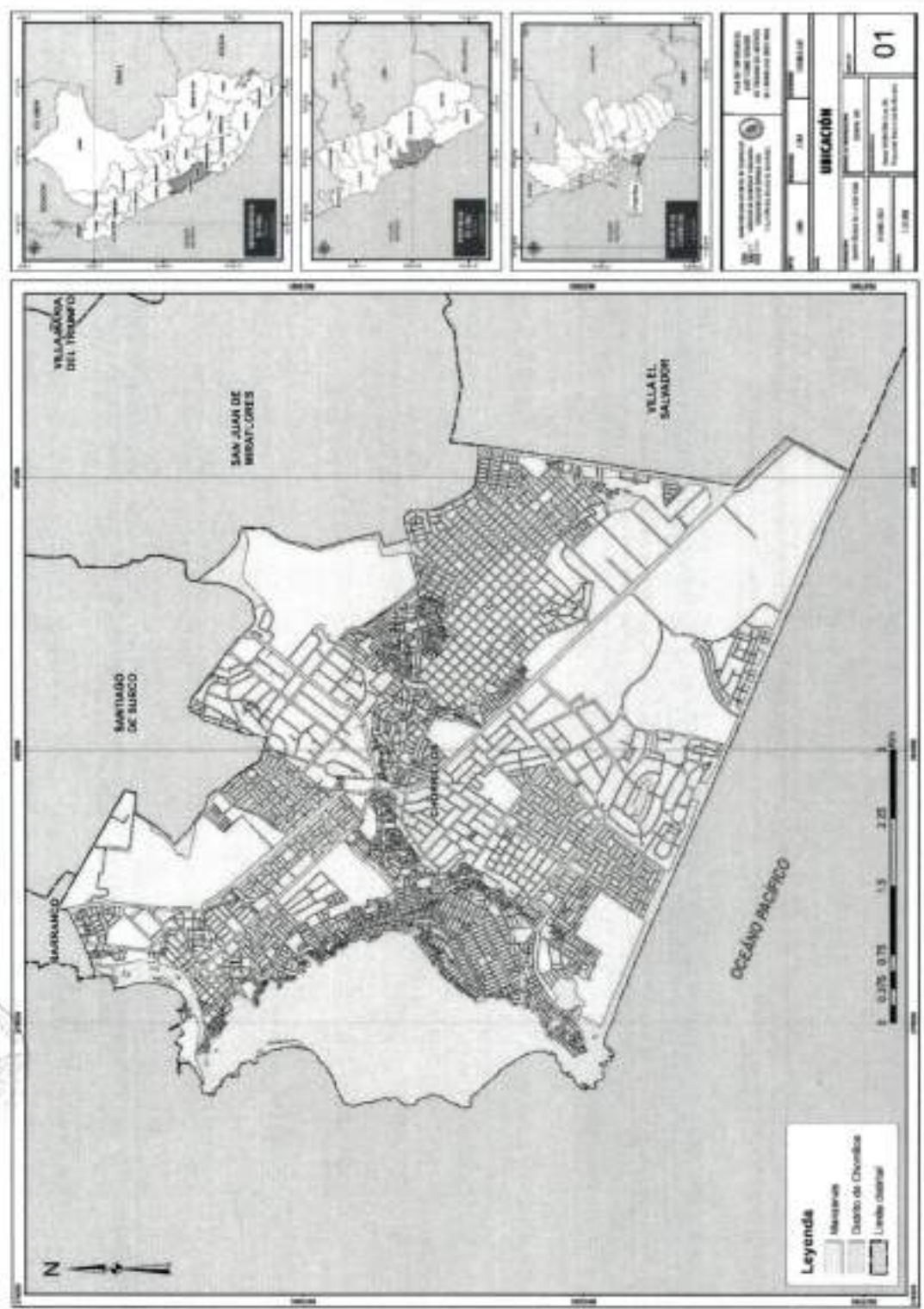


Figura 1. Mapa de ubicación del distrito de Chorrillos
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

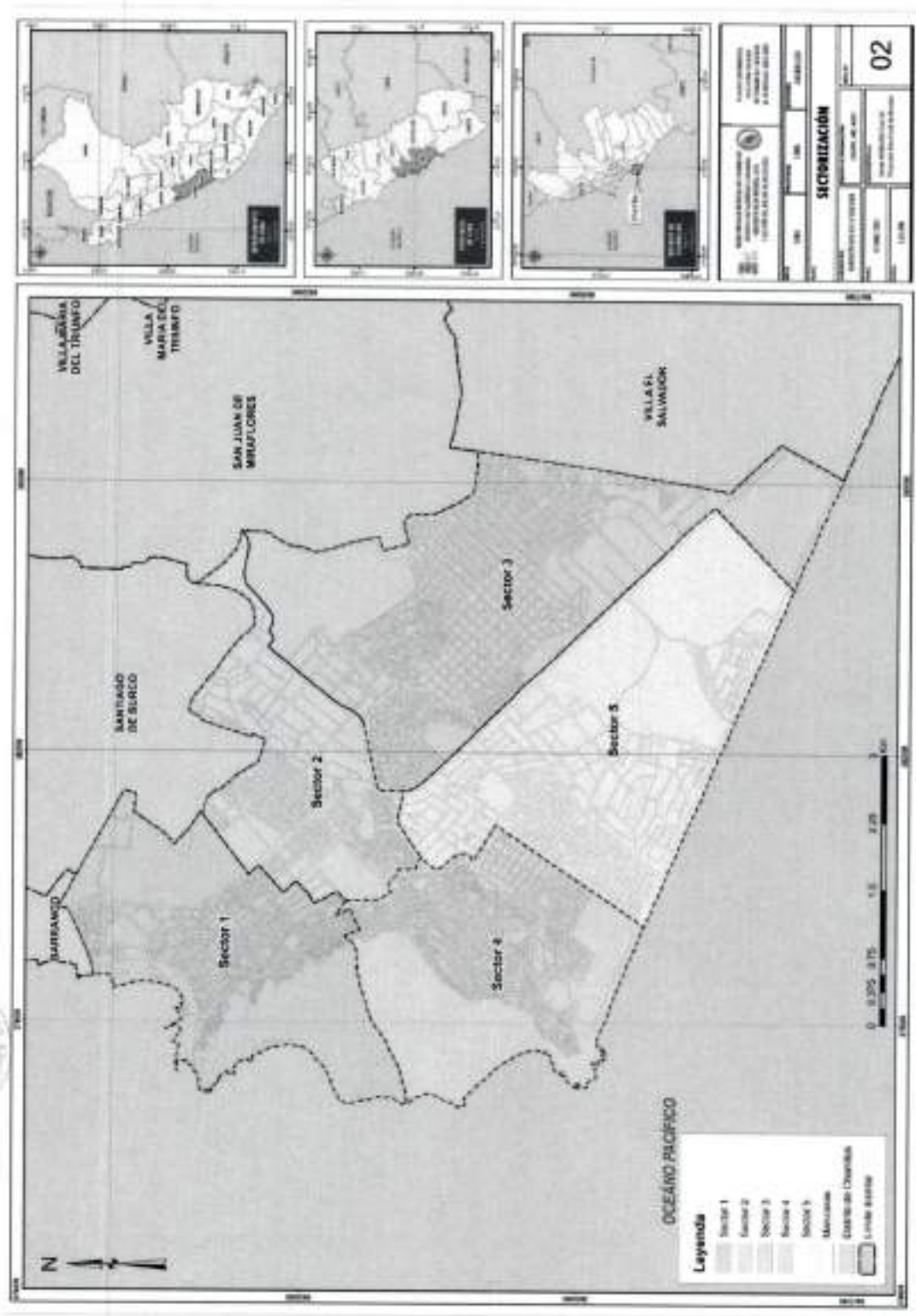


Figura 2. Mapa de sectorización del distrito de Chorrillos
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

1.3.Aspecto social

1.3.1. Población

Según los datos del Censo 2017, que fueron publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población del distrito de Chorrillos se sitúa en 314,241 habitantes. Durante el período intercensal de 2007-2017, se aprecia un incremento promedio anual del 0.9% en la población de Chorrillos, lo que representa un aumento del 9.5% en el número total de habitantes.

Tabla 2. Población censada y tasa de crecimiento poblacional al 2017.

DISTRITO	2007		2017		Variación Intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	7 605 742	3.9	8 574 974	100.0	969 232	12.7	1.2
Chorrillos	286 997	3.8	314 241	3.7	27 264	9.5	0.9

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.3.2. Densidad poblacional

En cuanto a la densidad de población, se han utilizado los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) correspondientes al Censo de 2017, los cuales señalan que, en Chorrillos, la densidad poblacional es de 8,078 habitantes por cada kilómetro cuadrado (hab/km²).

1.3.3. Composición de la población por sexo

De acuerdo con los datos del Censo 2017, divulgados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se evidenció que el 49% de los habitantes eran hombres (152 926) y el 51% eran mujeres (161 315). Estas estadísticas señalan un equilibrio notorio entre las poblaciones masculina y femenina en el distrito.

Tabla 3. Población de Chorrillos según sexo

Población Chorrillos al 2017	Absoluto	Porcentaje
Total	314 241	100.00
Varones	152 926	48.67
Mujeres	161 315	51.33

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.3.4. Composición de la población por edades

La población del distrito de Chorrillos está distribuida según las siguientes edades:

- Menores a 1 año: Está compuesta por 3 713 personas, que representan el 1.2% de la población total.
- De 1 a 14 años: Está compuesta por 63 580 personas, que representan el 20.2% de la población total.
- De 15 a 29 años: Está compuesta por 81 197 personas, que representan el 25.8% de la población total.
- De 30 a 44 años: Está compuesta por 74 032 personas, que representan el 23.6% de la población total.
- De 45 a 64 años: Está compuesta por 64 696 personas, que representan el 20.6% de la población total.
- De 65 a más años: Está compuesta por 27 023 personas, que representan el 8.6% de la población total.

Tabla 4. Población total por grupos quinquenales al 2017

Edades	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		H	M
Menores a un año	3 713	1 880	1 833	3 713	1 880	1 833	-	-	-
De 1 a 4 años	17 378	9 006	8 372	17 378	9 006	8 372	-	-	-
De 5 a 9 años	22 948	11 684	11 264	22 948	11 684	11 264	-	-	-
De 10 a 14 años	23 254	11 725	11 529	23 254	11 725	11 529	-	-	-
De 15 a 19 años	25 291	12 906	12 385	25 291	12 906	12 385	-	-	-
De 20 a 24 años	28 921	14 679	14 242	28 921	14 679	14 242	-	-	-
De 25 a 29 años	26 985	13 062	13 923	26 985	13 062	13 923	-	-	-
De 30 a 34 años	25 253	12 119	13 134	25 253	12 119	13 134	-	-	-
De 35 a 39 años	25 072	11 882	13 190	25 072	11 882	13 190	-	-	-
De 40 a 44 años	23 707	11 157	12 550	23 707	11 157	12 550	-	-	-
De 45 a 49 años	20 540	9 707	10 833	20 540	9 707	10 833	-	-	-
De 50 a 54 años	17 739	8 349	9 390	17 739	8 349	9 390	-	-	-
De 55 a 59 años	14 513	6 808	7 705	14 513	6 808	7 705	-	-	-
De 60 a 64 años	11 904	5 527	6 377	11 904	5 527	6 377	-	-	-
De 65 a más años	27 023	12 435	14 588	27 023	12 435	14 588	-	-	-

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.4. Aspecto económico

1.4.1. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI, 2017):

A nivel nacional, se registró una población en edad de trabajar de 22 128 833 personas, lo que equivale a un promedio de 75 de cada 100 individuos con capacidad para participar en actividades económicas. Además, se observó un aumento del 12.6% (equivalente a 2 482 181 personas) en este grupo de población durante el período intercensal, con una tasa de crecimiento anual del 1.2%.

En el caso de Lima Metropolitana, la PEA alcanzó los 6 801 252 habitantes, y en el distrito de Chorrillos, se contabilizaron un total de 251 564 personas en este grupo, lo que representa un 80% de la población chorrillana.

Tabla 5. Población censada en edad de trabajar (PET) en 2007 y 2017



Distrito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	7 605 742	100.0	8 574 974	100.0	5 837 514	76.8	6 801 252	7.3
Chorrillos	286 997	3.8	314 241	3.7	219 635	76.5	251 564	80.1

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.5. Tipo de vivienda

En la provincia de Lima, de acuerdo a los datos obtenidos en el censo de 2017, se contabilizan un total de 2 607 336 viviendas privadas. Dentro de este conjunto, la mayoría corresponde a viviendas particulares, representando un 70.8% (equivalente a 1 843 929 viviendas). Le siguen en proporción los departamentos en edificios con un 24.4%, y las viviendas en quinta con un 2.3%. Las viviendas en casas de vecindad, chozas o cabañas, viviendas improvisadas y locales no destinados para habitación humana en conjunto conforman un 2.5% del total.

En cuanto al distrito de Chorrillos, se ha registrado un total de 80 386 viviendas, de las cuales aproximadamente el 96.77% se encuentran ocupadas, mientras que el restante porcentaje permanece desocupado.



Tabla 6. Número de viviendas en el distrito de Chorrillos en el 2017

Número de viviendas		
Total	80 386	100.00 %
Ocupada	77 793	96.77 %
Desocupada	2 593	3.23 %

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

De las viviendas ocupadas, la gran mayoría se encuentran habitadas permanentemente, otras de manera ocasional y algunas otras con ausencia de pobladores.

Tabla 7. Número de viviendas ocupadas según la estacionalidad de ocupación por pobladores en el distrito de Chorrillos en el 2017

Viviendas ocupadas	Absoluto	Porcentaje
Total	77 793	100.00
Con personas presentes	73 476	94.45
Con personas ausentes	3 078	3.96
Uso ocasional	1 239	1.59

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

Dentro del contexto del Plan de Contingencia ante Sismo Seguido de Tsunami de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, la selección de materiales de construcción en las viviendas desempeña un papel crítico. La elección de estos materiales no solo incide en la seguridad de las estructuras en caso de un evento sísmico y tsunami, sino que también es un factor determinante en el diagnóstico y la preparación del plan.

Los materiales predominantes empleados en los pisos, paredes y techos de las viviendas particulares tienen un impacto directo en la vulnerabilidad de las edificaciones frente a estos desastres de origen natural.

Al evaluar y registrar los materiales utilizados en las viviendas del distrito, podemos comprender mejor la exposición de nuestra comunidad al riesgo sísmico y de tsunami. Este conocimiento es fundamental para el diseño de estrategias de mitigación de desastres, así como para la toma de decisiones en la planificación urbana y la promoción de la seguridad de la población. Por lo tanto, la recopilación de esta información es una pieza esencial en la creación de un plan de contingencia sólido y efectivo que proteja a los residentes del distrito de Chorrillos en caso de un sismo seguido de tsunami.

Tabla 8. Material de construcción predominante en los pisos

Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda	Material empleado en pisos	
	Parquet o madera pulida	10 134
	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	3 172
	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	23 575
	Madera (pona, tornillo, etc.)	761
	Cemento	33 949
	Tierra	1 885
	Otro material 1/	-
	Total	73 476

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

Tabla 9. Material de construcción predominante en paredes

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Material empleado en muros	
	Ladrillo o bloque de cemento	65 387
	Piedra o sillar con cal o cemento	404
	Adobe	743
	Tapia	10
	Quincha (caña con barro)	113
	Piedra con barro	20
	Madera (pona, tornillo, etc.)	4 757
	Triplay / calamina / estera	2 042
	Otro material 1/	-
	Total	73 476

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

Tabla 10. Material de construcción predominante en techos

Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Material empleado en techos	
	Concreto armado	56 984
	Madera	2 246
	Tejas	679
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	11 151
	Caña o estera con torta de barro o cemento	716
	Triplay / estera / carrizo	1 567
	Paja, hoja de palmera y similares	133
	Otro material 1/	-
	Total	73 476

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.6. Suministro de agua y saneamiento

Según los datos obtenidos en el Censo de Población y Viviendas realizado por el INEI en 2017, alrededor del 83.5% de las residencias disponen de acceso a agua potable proveniente de la red pública en su interior. No obstante, en el distrito se encuentran disponibles otros métodos de suministro de agua, los cuales se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 11. Procedencia del suministro de agua en las viviendas

Tipo de procedencia del agua	Total	Viviendas particulares
		73 476
Red pública dentro de la vivienda		61 374
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación		7 801
Pilón o pileta de uso público		1 086
Camión- cisterna u otro similar		3 007
Pozo		141
Manantial o puquio		-
Río, acequia, lago, laguna		2
Otro 1/		65

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

La gran mayoría de habitantes, con un 83.5%, disfruta de acceso directo a agua potable proveniente de la red pública dentro de sus viviendas. Además, un significativo 11.1% de las viviendas cuentan con un acceso a la red pública ubicado fuera de la vivienda, pero aún dentro de la misma edificación. Por último, un pequeño pero notable 1.5% de las viviendas depende de pilones o piletas de uso público para su suministro de agua. Es importante tener en cuenta que una parte la población que utiliza la red pública como fuente de suministro de agua lo hace mediante pilones o conexiones que se encuentran ubicadas fuera de sus viviendas, pero aún dentro de la misma edificación, como se especifica a continuación:

Tabla 12. Procedencia del suministro de agua en por red pública según tipo

Tipo de procedencia del agua por red pública	Total	Viviendas particulares
		70 261
Red pública dentro de la vivienda		61 374
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación		7 801
Pilón o pileta de uso público		1 086

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

En lo que respecta a los servicios de saneamiento en el distrito de Chorrillos, aproximadamente el 85.6% de las viviendas particulares disponen de un sistema de desagüe instalado dentro de sus viviendas, mientras que el porcentaje restante de viviendas cuenta con otros tipos de redes de saneamiento, como se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 13. Número de viviendas que cuentan con servicio saneamiento según tipo.

	Total	Viviendas particulares
		73 476
Servicio higiénico conectado a:	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	62 905
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	8 426
	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	773
	Letrina	156
	Pozo ciego o negro	938
	Río, acequia, canal o similar	43
	Campo abierto o al aire libre	46
	Otro 1/	189

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

En Chorrillos, el número de viviendas que tienen acceso tanto a servicios de agua potable como a alumbrado eléctrico es prácticamente igual. No obstante, hay un porcentaje menor de viviendas que poseen solo uno de estos servicios, e incluso en algunos casos, ninguna de estas comodidades, como se detalla en mayor profundidad a continuación:

Tabla 14. Número de viviendas que cuentan con servicio de agua potable y alumbrado eléctrico por red pública.

Total de viviendas con acceso a agua potable por red pública y servicio de alumbrado eléctrico	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Sí	No
DISTRITO CHORRILLOS	73 476	72 500	976
Red pública dentro de la vivienda	61 374	61 154	220
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	7 801	7 734	67
Pilón o pileta de uso público	1 086	976	110
Camión-cisterna u otro similar	3 007	2 462	545
Pozo	141	126	15
Río, acequia, lago, laguna	2	2	-
Otro 1/	65	46	19

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia, tomado de Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017)

1.7. Servicios básicos

1.7.1. Infraestructura de salud

Según datos del MINSA (2023), Chorrillos alberga un total de 32 establecimientos de salud. La mayoría, un 43.75%, pertenecen a la Categoría I-2, mientras que un reducido 3.12% corresponde a la Categoría III-E. Además, un 57.6% de los establecimientos de salud son gestionados por el MINSA, mientras que un 3.12% pertenece a ESSALUD. (Ver Tabla 15 y 16)

Tabla 15. Categoría de establecimientos de Salud

Categoría	Cantidad	(%)
I-1	2	6.25%
I-2	14	43.75%
I-3	7	21.87%
I-4	5	15.62%
II-1	1	3.12%
II-E	1	3.12%
III-E	1	3.12%
Sin Categoría	1	3.12%
Total, general	32	100%

Fuente: MINSA (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 16. Institución por establecimientos de Salud

Institución	Cantidad	(%)
ESSALUD	1	3.12%
MINSA	18	57.6%
OTRO	9	28.12%
PRIVADO	4	12.5%
Total, general	32	100%

Fuente: MINSA (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

En cuanto a la Clasificación de Establecimientos de Salud se tiene 14 Establecimientos de Salud de tipo Puestos de Salud o Postas de Salud que representan el 43.75% del total de Establecimientos de Salud en el distrito de Chorrillos (Ver Tabla 17).

Tabla 17. Clasificación de establecimientos de Salud

Clasificación	Cantidad	(%)
Centro Odontológico	1	3.12%
Centros de Salud con camas de Internamiento	4	12.5%
Centros de Salud o Centros Médicos	6	18.65%
Centros de Vacunación	-	-
Centros Médicos Especializados	-	-
Consultorios Médicos y de Otros Profesionales de la Salud	2	6.24%
Hospitales o Clínicas de Atención Especializada	3	9.37%
Policlínicos	2	6.24%
Puestos de Salud o Postas de Salud	14	43.75%
Total, general	32	100%

Fuente MINSA (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.7.2. Infraestructura de educación

En Chorrillos, se cuentan con 881 instituciones educativas distribuidas en distintos niveles de enseñanza, según lo señalado en la Tabla 18. La mayor representación recae en la educación primaria, abarcando el 23.15% del total. El número de alumnos en el distrito asciende a 74 523, divididos en 38 557 varones y 35 962 mujeres, y cuentan con la guía de 4 344 docentes, tal como se detalla:

Tabla 18. Cantidad de infraestructura en educación por nivel

Nivel/Modalidad	Cantidad	(%)
Básica Alternativa-Avanzado	-	
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	-	
Básica Especial	-	
Básica Especial-Inicial	-	
Básica Especial-Primaria	-	
Educación Ocupacional	-	
Inicial - Cuna	1	0.11%
Inicial - Cuna-jardín	49	5.56%
Inicial - Jardín	289	32.8%
Inicial - Programa no escolarizado	204	23.15%
Instituto Superior Pedagógico	-	
Instituto Superior Tecnológico	-	
Primaria	204	23.15%
Primaria de Adultos	10	1.13%
Secundaria	118	13.39%
Secundaria de Adultos	9	1.02%
Técnico Productiva	-	
Total general	881	100.00%

Fuente: MINEDU (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 19. Cantidad de alumnos y docentes por nivel educativo

Nivel/Modalidad	Alumnos			Docentes
	Total	Hombres	Mujeres	Total Docentes
Básica Alternativa-Avanzado	-	-	-	-
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	-	-	-	-
Básica Especial	-	-	-	-
Básica Especial-Inicial	-	-	-	-
Básica Especial-Primaria	-	-	-	-
Educación Ocupacional	-	-	-	-
Inicial - Cuna	0	0	0	0
Inicial - Cuna-jardín	5 019	2 510	2 509	259
Inicial - Jardín	10 231	5 079	5 148	703
Inicial - Programa no escolarizado	789	405	384	0
Instituto Superior Pedagógico	-	-	-	-
Instituto Superior Tecnológico	-	-	-	-
Primaria	34,536	17,657	16,879	1,811
Primaria de Adultos	0	0	0	0
Secundaria	23,948	12,906	11,042	1,571
Secundaria de Adultos	0	0	0	0
Técnico Productiva	-	-	-	-
Total general	74,523	38,557	35,962	4,344

Fuente: MINEDU (2023). Elaboración: Equipo Técnico PPRD (2023)

1.8.Aspectos físicos

1.8.1. Geología

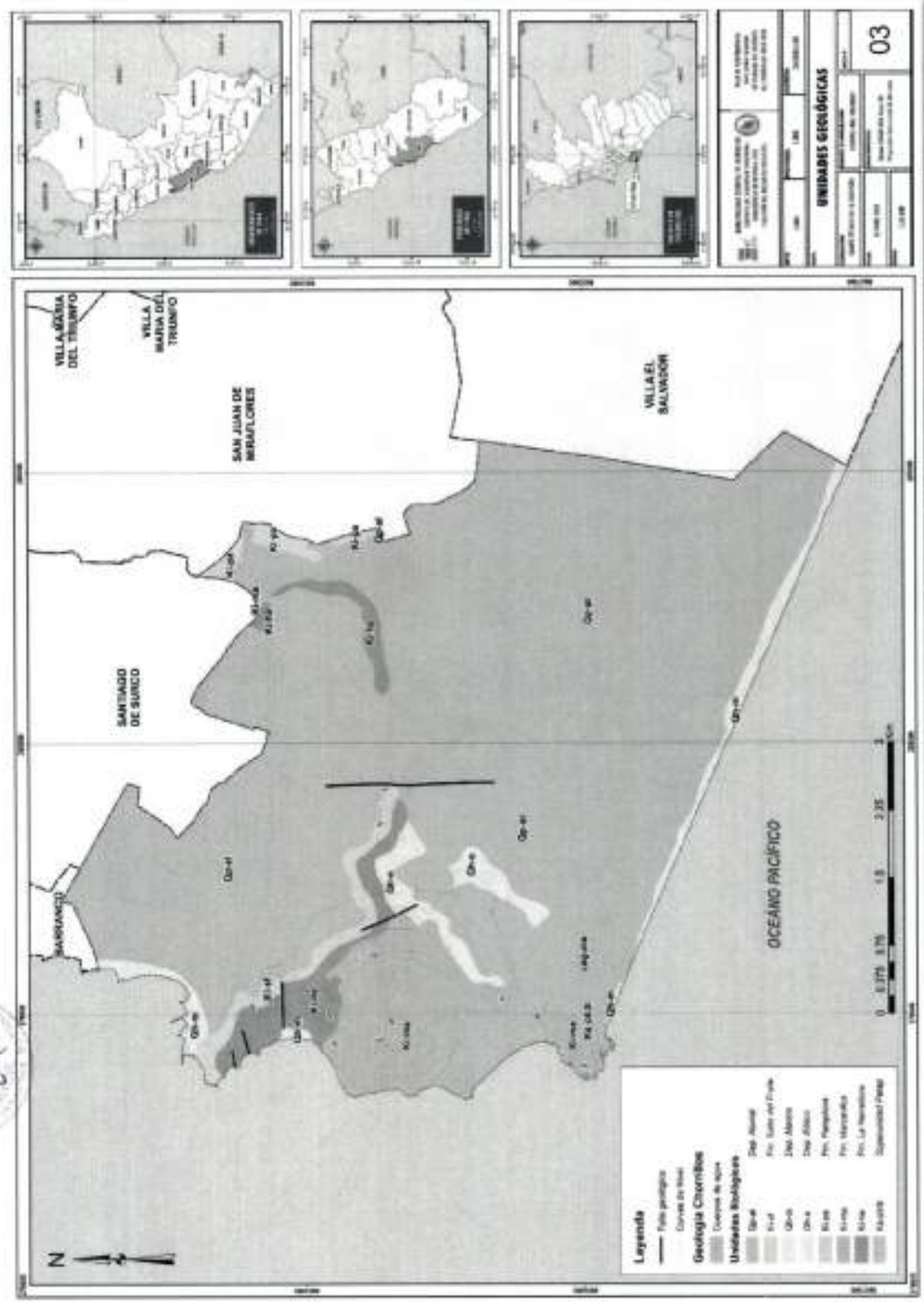
En el distrito de Chorrillos, emergen diversas unidades geológicas, las cuales se describen en la Tabla N° 20, en el que se observa 8 unidades lito estratigráficas, en el que los Depósitos aluviales (Qp-al) corresponden al 77.92% del distrito, siendo la unidad con mayor cobertura en el territorio de Chorrillos; mientras que la Super Unidad Patap/diorita (Ks-pt/di) corresponde al 0.21%, siendo la de menor cobertura en el ámbito de análisis. Esta representación se puede observar de manera gráfica en la Figura 3. Estas unidades litoestratigráficas se caracterizan por presentar variaciones en la composición litológica, tanto en dirección vertical como horizontal. Es fundamental destacar que, simultáneamente a los procesos de sedimentación, se registró una notable actividad volcánica que se expandió desde el norte hasta el sur y desde el oeste hasta el este de la región. Esta conclusión se respalda mediante la información paleontológica, las relaciones estratigráficas y las dataciones radiométricas realizadas en las rocas del Batolito (Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, 1979).

Tabla 20. Unidades geológicas

ID	Era tema	Sistema	Serie	Unidades lito estratigráficas	Símbolo	Superficie (km ² .)	%
1	Cenozoico	Cuaternario	Pleistoceno	Depósitos aluviales	Qp-al	28.83	77.92
2			Holoceno	Depósitos marinos	Qh-m	0.85	2.30
3				Depósitos eólicos	Qh-e	0.75	2.02
4	Mesozoico	Cretacico	Inferior	Grupo Morro solar, Fm. salto del Fraile	Ki-sf	0.62	1.67
5				Formación Pamplona	Ki-pa	0.28	0.77
6				Formación Marcavilca	Ki-ma	4.16	11.26
7				Formación Herradura	Ki-he	1.38	3.72
8	Mesozoico	Cretacico	Superior	Super Unidad Patap/diorita	Ks-pt/di	0.08	0.21
-	-	-	-	Laguna	Laguna	0.05	0.13
Total						37.00	100.00

Fuente: Carta Geológica Nacional - INGEMMET (2014). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)





Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

1.8.2. Geomorfología

Se han tenido en cuenta las unidades geomorfológicas presentes en el distrito de Chorrillos. Estas diversas formaciones del terreno proporcionan datos significativos acerca de la topografía y el desarrollo de esta región a lo largo del tiempo. A continuación, se ofrece la Tabla 21 que proporciona una descripción detallada de estas unidades geomorfológicas, en el que destaca la unidad de Llanura o planicie aluvial porque abarca el 58.08% del distrito por tener mayor área de influencia, por otro lado, la unidad Colina y lomada en roca intrusiva tiene el menor porcentaje de área (0.57%) en relación con el área total del distrito. Estas unidades geomorfológicas se ven representadas gráficamente en la Figura 4.

Tabla 21. Unidades geomorfológicas

ID	Unidades geomorfológicas	Símbolo	Superficie (km ²)	%
1	Mantos de arena	M-a	2.32	6.27
2	Llanura o planicie aluvial	Pl-al	21.49	58.08
3	Colina y lomada en roca intrusiva	RCL-ri	0.21	0.57
4	Colina y lomada en roca sedimentaria	RCL-rs	6.11	16.51
5	Sistema de pantanos y aguajales	Sp	4.99	13.49
6	Terraza marina	T-m	1.88	5.08
Total			37.00	100.00

Fuente: INGEMMET (2014). Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)



1.8.3. Red hidrográfica

El distrito de Chorrillos está mayormente ubicado en una zona intermedia entre las cuencas de los ríos Lurín y Rímac. Sin embargo, una parte pequeña de Chorrillos, en su extremo norte, forma parte de la cuenca del Río Rímac. En el territorio de Chorrillos, se halla el río Surco, cuyo origen se encuentra en el Río Rímac y que cruza diversos distritos antes de desembocar en el océano Pacífico. Este río ha sido utilizado para fines de riego desde la época de la cultura Lima. Actualmente, el agua del río se emplea para la irrigación de áreas verdes en Lima, aunque es importante destacar que su caudal considerable provocó inundaciones en Chorrillos en el 2010. En el año 2014, se proyectó la construcción de una planta de tratamiento de agua con el propósito de suministrar agua potable a comunidades asentadas en la zona. La figura 5 muestra el canal del río Surco y su topografía correspondiente.



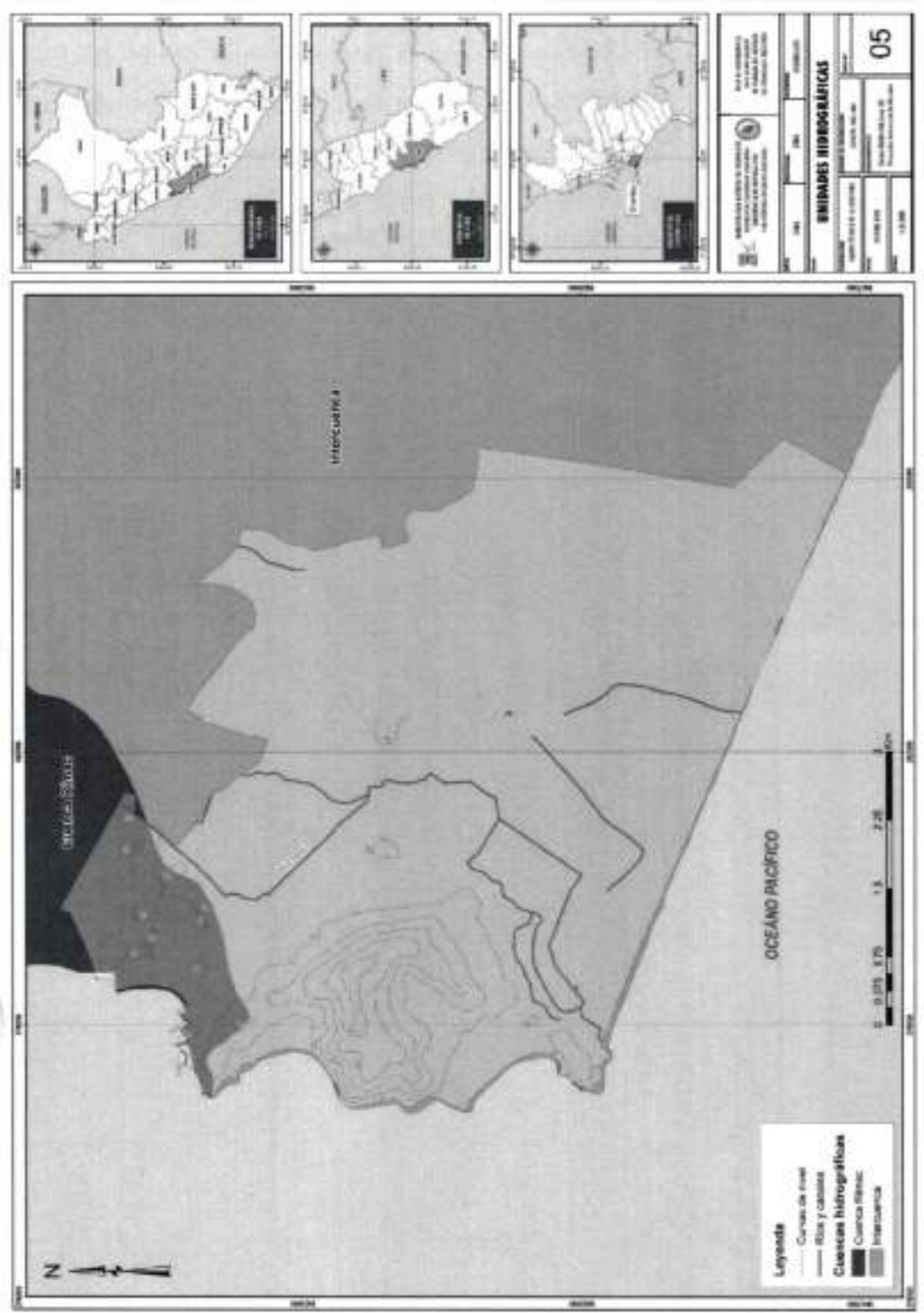


Figura 5. Mapa de Unidades hidrográficas del distrito de Chorrillos
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

1.8.4. Microzonificación sísmica

En el contexto de Chorrillos, se dispone con un informe de zonificación sísmica que representa un recurso de datos esencial. Dicho informe ofrece una visión general de las implicaciones de un evento sísmico en el distrito, consolidando elementos locales, como factores geológicos, geomorfológicos y topográficos. Estos elementos permiten la identificación de las áreas del distrito que serían más susceptibles a experimentar los mayores impactos en caso de un terremoto de gran magnitud. La información geotécnica sísmica se deriva de un Estudio de Microzonificación Sísmica desarrollado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID, 2010), el cual divide el área en cuatro zonas geotécnicas distintas, estas áreas se visualizan en la Figura 6.



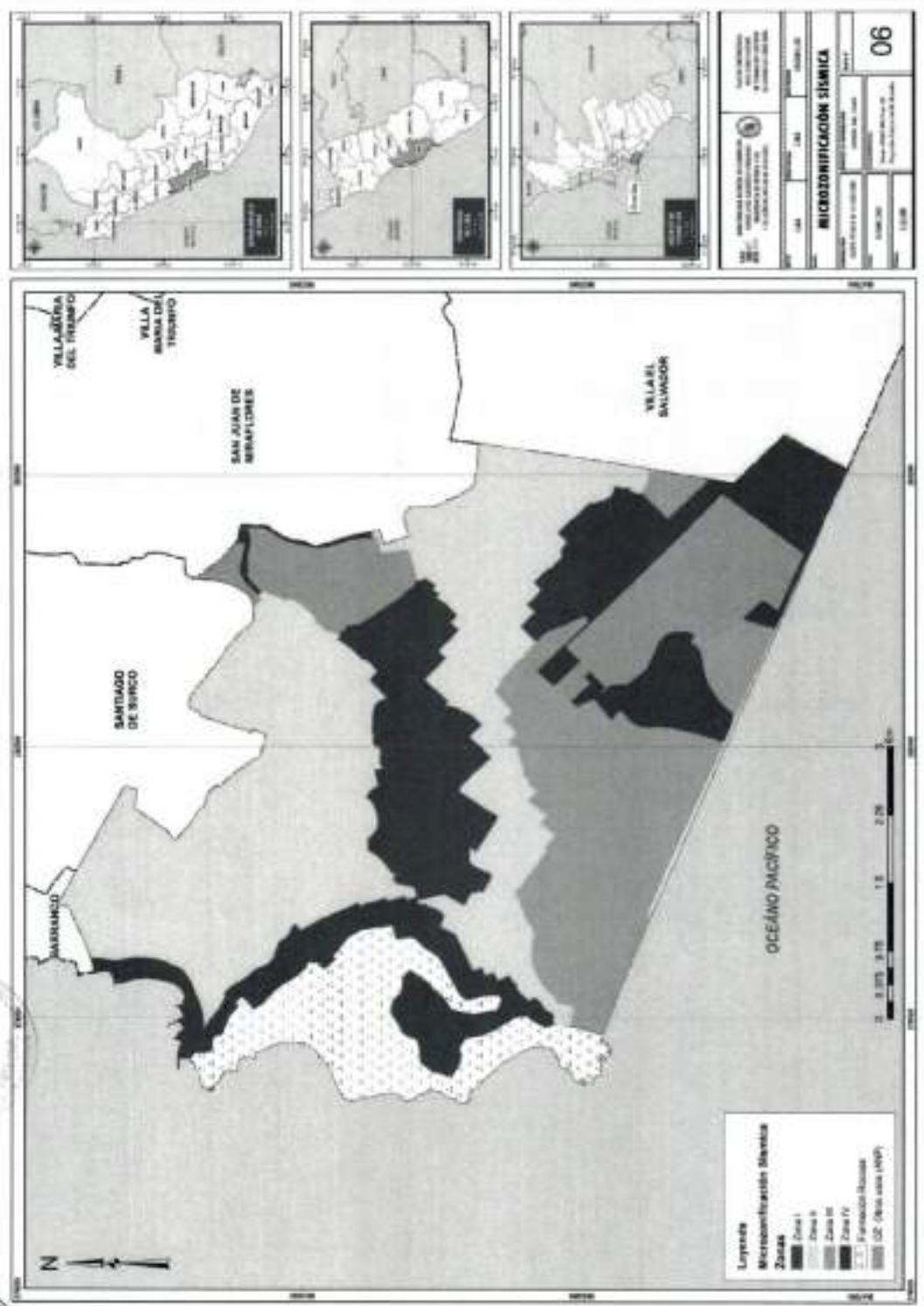


Figura 6. Mapa de Microzonificación sísmica
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

1.8.5. Pendiente

La topografía de Chorrillos muestra variaciones en la altitud, con una altitud promedio de aproximadamente 45 metros sobre el nivel del mar. Según el geo procesamiento realizado, mediante el cual se utilizó el Modelo Digital de Elevación ALOS-PALSAR con un *resampling* a 12.5 m de resolución, se obtuvo la Figura 7, la cual muestra las cinco categorías de pendientes, las mismas que se describen en la Tabla 22, en donde la mayor parte del terreno es plano, con una pendiente que no supera los 5 grados, cubriendo un área de 23.83 km², lo que equivale al 64.41% de la superficie total del distrito. Por otro lado, las zonas de ladera presentan variaciones en la altitud, con un 6.49% que exhibe pendientes pronunciadas, oscilando entre 20 y 40 grados.

Tabla 22. Rango de pendientes

ID	Descripción	Pendiente	Superficie (km ²)	%
1	Planos o casi a nivel	< 5°	23.83	64.41
2	Ligeramente inclinada/ pendiente baja	5° - 10°	6.41	17.32
3	Pendiente moderadamente inclinada	10° - 20°	4.17	11.27
4	Pendiente fuertemente inclinada	20° - 40°	2.40	6.49
5	Pendiente de muy fuerte inclinación	> 40°	0.19	0.51
Total			37.00	100.00

Fuente: Modelo Digital de Elevación ALOS-PALSAR *resampling* a 12.5 m de resolución.
Elaboración: Equipo Técnico PPRRD (2023)



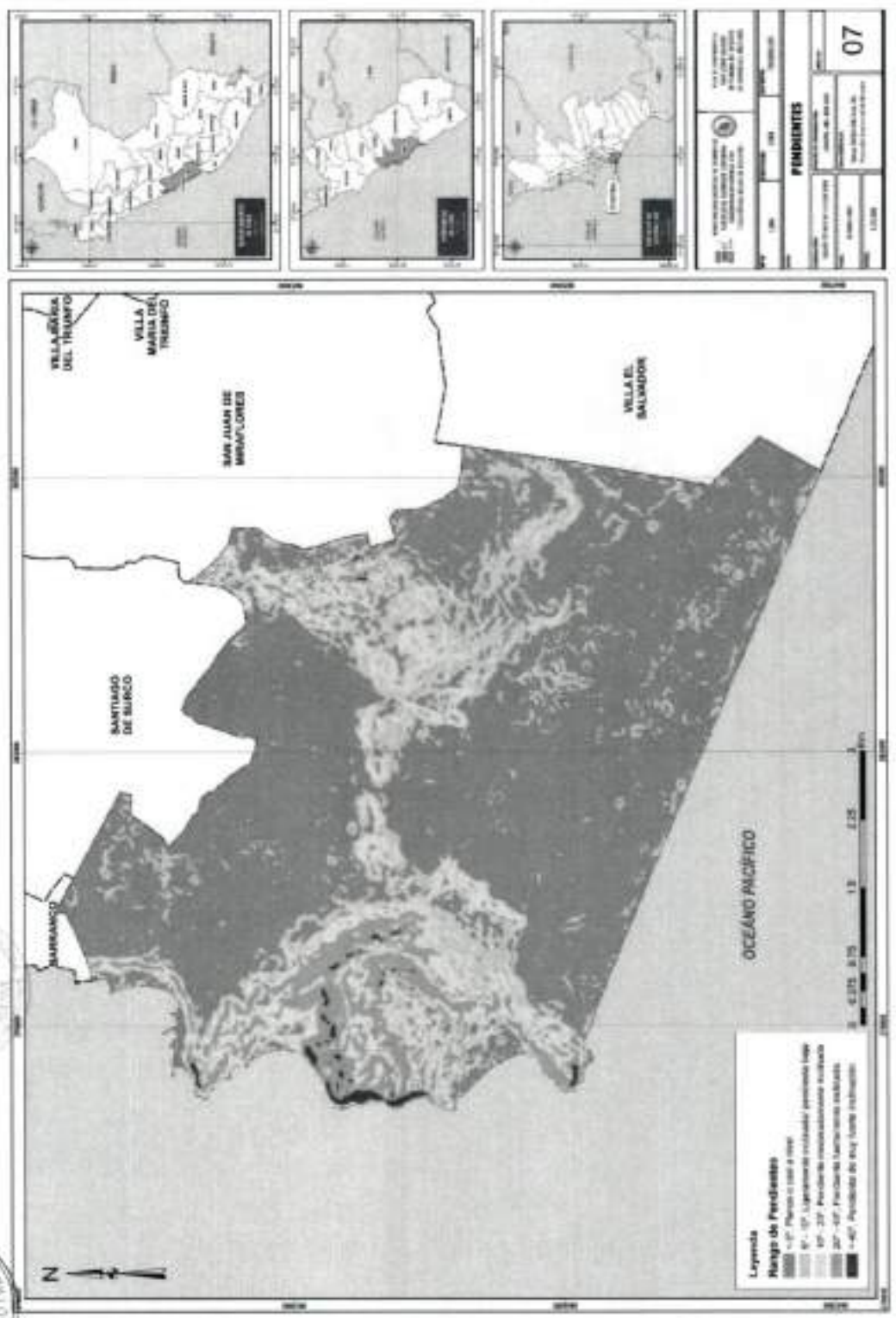


Figura 7. Mapa de Pendientes del distrito de Chorrillos.
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

1.8.6. Carta de inundación

La determinación del límite de máxima inundación en caso de tsunami se obtuvo considerando aspectos oceanográficos, tales como: altura y dirección de olas, además de información de las características geomorfológicas, pendiente, batimetría y topografía de las zonas de evaluación. Esta información fue complementada con datos catastrales que nos proporcionó el órgano correspondiente de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, a fin de evaluar e identificar las vías de evacuación, zonas seguras y de albergues.

En tal sentido, con el propósito de brindar una representación gráfica del área identificada como cota de inundación, se elaboró el Mapa de Peligro ante Tsunami (Ver Figura N°13).



CAPÍTULO II: BASE LEGAL

2.1.Marco Legal Internacional

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Determinándose cuatro esferas prioritarias:

- Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
- Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

2.2.Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Ley N°27972, 2003, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°29158, 2007, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°29664, 2011, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°30779, 2018, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°30787, 2018, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30831, 2018, Ley que modifica la Ley N°29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Decreto Supremo N°048-2011, Reglamento de la ley 29664 “Ley que crea el SINAGERD”.



- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la GRD.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, que aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ”.
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.



- Resolución Ministerial N°258-2021-PCM, que aprueba los “lineamientos para la Organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018-INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.
- Resolución Jefatural N°268-2019-INDECI, que aprueba el Plan Operativo del INDECI ante sismo seguido de tsunami frente a la costa central del Perú.

2.3. Marco Legal Local

- Ordenanza N° 423-2021-MDCH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Chorrillos que tiene dentro de su estructura orgánica para el cumplimiento de sus funciones a la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres - DCYGGRD como órgano de línea.
- Ordenanza N° 291-2016-MDCH, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021 del distrito de Chorrillos.
- Ordenanza N° 456-2023-MDCH, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Chorrillos.
- Resolución de Alcaldía N° 176-2019/MDCH, que aprueba la Constitución de la Plataforma Local de Defensa Civil.
- Resolución de Alcaldía N°350-2021/MDCH, que aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de Chorrillos.
- Resolución de Alcaldía N°297-2022/MDCH, que aprueba la conformación del Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N° 286-2023/MDCH, que ratifica los efectos de la Resolución de Alcaldía N°194-2021/MDCH, que conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N° 300-2023/MDCH, aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Chorrillos.
- Resolución de Alcaldía N°286-2023/MDCH, que ratifica la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2023-MDCH/GM, que aprueba la conformación del Equipo Técnico, encargado de la elaboración de Planes Reactivos en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Chorrillos.



- Acuerdo de Concejo N°026-2022/MDCH, que celebra el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- Acuerdo de Concejo N° 030-2023/MDCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Multianual del Distrito de Chorrillos - PEI 2020 al 2026.



CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1. Objetivo general

Definir los procedimientos específicos de planificación, coordinación, activación de alertas/alarmas, movilización y respuesta que serán llevados a cabo por los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) de la Municipalidad, así como por las entidades de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de Chorrillos y las partes involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); esto con el fin de coordinar esfuerzos para garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población ante la ocurrencia de un evento sísmico de gran magnitud que origine un tsunami.

3.2. Objetivos específicos

- 
- Establecer un sistema de alerta temprana eficiente que permita la difusión inmediata de información precisa y oportuna sobre un sismo seguido de tsunami en el Distrito de Chorrillos.
 - Definir claramente los roles y responsabilidades de todas las entidades involucradas en la gestión de emergencias a nivel distrital, integrantes del Grupo de Trabajo para la GRD y la Plataforma de Defensa Civil Local, asegurando una coordinación efectiva y sinérgica durante una emergencia o desastre de nivel 1.
 - Establecer rutas de evacuación seguras, puntos de concentración y zonas de albergues para orientar y salvaguardar la integridad física de la población una vez ocurrida la emergencia o desastre.
 - Establecer un protocolo de respuesta ante un sismo de gran magnitud seguido de tsunami, generando acciones coordinadas y atendiendo la mayor cantidad de víctimas en las zonas afectadas para su atención oportuna.

3.3. Alcance

Las disposiciones del presente Plan de Contingencia, es de aplicación en el ámbito del Distrito de Chorrillos, y es de obligatorio cumplimiento por todos los integrantes y entidades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Chorrillos, así como también de la población en general del distrito de Chorrillos.



Las operaciones de las emergencias involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel distrital, provincial, regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido.

CAPÍTULO IV: DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SISMO

4.1. Escenario ante sismo

4.1.1. Identificación del peligro

En el contexto peruano, el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana desencadena una gran cantidad de sismos de variadas magnitudes, con epicentros a distintas profundidades. Otra fuente importante de actividad sísmica proviene de la deformación de la corteza terrestre en la región continental, lo que da lugar a fallas y, en consecuencia, sismos de magnitudes inferiores a los mencionados previamente (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento de estos sismos está condicionado por diversos factores, incluyendo la evaluación de parámetros como magnitud, intensidad y aceleración sísmica. Además, la susceptibilidad del territorio a estos eventos se evalúa considerando aspectos como el tipo de litología, la geomorfología y la pendiente del terreno, que actúan como factores condicionantes. Además, es fundamental identificar la fuente sismogénica, que en gran medida involucra la ruptura de fallas geológicas, como las placas tectónicas.

4.1.1.1. Parámetro de evaluación

De acuerdo con los antecedentes históricos de sismos registrados en la región Lima, se ha considerado un escenario crítico de ocurrencia de un sismo con una magnitud de 8.0 a 9.0 Mw.

Los sismos en la Región Lima se han destacado por su intensidad, como se evidencia en los registros de sismos históricos. Basándonos en la información de eventos sísmicos previos en la región de Lima, se ha contemplado la posibilidad de un escenario crítico en el que ocurra un terremoto con una magnitud estimada entre 8.0 y 9.0 Mw.

Tabla 23. Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación

Parámetros de Evaluación	Vector Priorización
Intensidad Sísmica	0.1998

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

La intensidad sísmica mide los efectos de un terremoto en un área específica, considerando su impacto en personas, estructuras y terreno. Se utiliza una escala de intensidad de Mercalli modificada, que asigna valores numéricos romanos y clasifica la severidad de los efectos sísmicos en doce niveles. Esta medida depende no solo de la magnitud del terremoto, sino también de la distancia al epicentro, la geología local y otros factores como el tipo de construcciones en la zona (IGP, 2012). Es una medida relativa y subjetiva, ya que varía de un

lugar a otro y está sujeta a la percepción personal del evaluador, influida por la cantidad de energía liberada y las condiciones geológicas (Quesquén, 2020).

4.1.1.2. Factores condicionantes

Tabla 24. Factor condicionante: Geología

PARAMETRO	DESCRIPTOR	PESO PONDERADO	PORCENTAJE (%)
Depósitos cólicos, marinos	DESCRIPTOR 01	0.3653	36.528
Depósitos aluviales, polígono de laguna	DESCRIPTOR 02	0.29	28.996
Formación pamplona	DESCRIPTOR 03	0.2395	23.954
Grupo morro solar (salto del fraile, herradura y marcavilca)	DESCRIPTOR 04	0.0774	7.739
PATAP	DESCRIPTOR 05	0.0278	2.783

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 25. Factor condicionante: Geomorfología

PARAMETRO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	PORCENTAJE (%)
Sistema de pantanos y aguajales	DESCRIPTOR 01	0.3114	31.139
Terraza marina	DESCRIPTOR 02	0.2624	26.245
Colina y lomada en roca sedimentaria colina y lomada en roca intrusiva	DESCRIPTOR 03	0.2624	26.245
Llanura o planicie aluvial	DESCRIPTOR 04	0.1222	12.217
Mantos de arena	DESCRIPTOR 05	0.0415	4.154

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 26. Factor condicionante: Microzonificación sísmica

PARAMETRO	DESCRIPTORES	PESO PONDERADO	PORCENTAJE (%)
Zona IV	DESCRIPTOR 01	0.352	35.167
Otros Usos	DESCRIPTOR 02	0.352	35.167
Zona III	DESCRIPTOR 03	0.156	15.583
Zona II	DESCRIPTOR 04	0.105	10.474
Zona I	DESCRIPTOR 05	0.036	3.609
Formación rocosa	DESCRIPTOR 05	0.036	3.609

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

4.1.1.3.Factor desencadenante

Tabla 27. Factor desencadenante: Intensidad Sísmica

Parámetro	Rango Intensidad de Sismo	Descripción	Descriptor	Peso Pond.
Intensidad Sísmica	XI y XII.	Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire	INT1	0.376
	VIII, IX y X.	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado	INT2	0.376
	VI, VII	Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño.	INT3	0.115
	III, IV y V.	Notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean	INT4	0.094
	I y II.	Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	INT5	0.038

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

4.1.1.4.Susceptibilidad del territorio

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad por peligro por sismo:

Tabla 28. Valores del Nivel de Peligro por Sismo

Parámetro de Evaluación		Susceptibilidad del Territorio		Valores del Peligro ante Sismo
0.1998	0.1	0.3460	0.9	0.3491
		0.3295		0.3341
		0.1863		0.1792
		0.1009		0.1002
		0.0373		0.196

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 29. Niveles de Peligro por Sismo

Nivel de Peligro	Rango
Muy Alto	$0.3341 < PS \leq 0.3491$
Alto	$0.1792 < PS \leq 0.3341$
Medio	$0.1002 < PS \leq 0.1792$
Bajo	$0.374 \leq PS \leq 0.1002$

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

4.1.1.5. Estratificación del nivel de peligro sísmico

Se presenta la tabla N° 30, que muestra la estratificación del nivel de peligro sísmico, además detalla el área y el porcentaje de los espacios expuesto a diferentes niveles de peligro por sismo.

Tabla 30. Estratificación Peligro por Sismo del Distrito de Chorrillos

Nivel	Descripción	Rango	Área (Km²)	% Del Total
PELIGRO MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; de intensidad XI - XII. Ubicado en zona IV (microzonificación sísmica); sobre depósitos aluviales y polígonos de laguna; y sistema de pantanos y aguajales.	$0.3341 < PS \leq 0.3491$	6.52	17.62
PELIGRO ALTO	Sismo entre 6° y 7.9° de magnitud; de intensidad entre VIII - X. Ubicado en zona III (microzonificación sísmica); sobre depósitos eólicos y marinos; y sistema de terrazas marinas.	$0.1792 < PS \leq 0.3341$	27.4	74.06
PELIGRO MEDIO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; de intensidad entre VI - VII. Ubicado en zona II (microzonificación sísmica); sobre formación pamplona; y colina y lomada en roca sedimentaria o roca intrusiva	$0.1002 < PS \leq 0.1792$	3.08	8.32
Total Distrital			37.00	100

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

La figura 8, expresa la distribución porcentual de los mismo en el ámbito de estudio. Revela que el 17.62 % territorio del distrito de Chorrillos, está expuesto a un nivel de peligro muy alto por sismos; el 74.06% está expuesto a un nivel de peligro alto y el 8.32% del territorio está expuesto a un nivel medio de peligro sísmico.

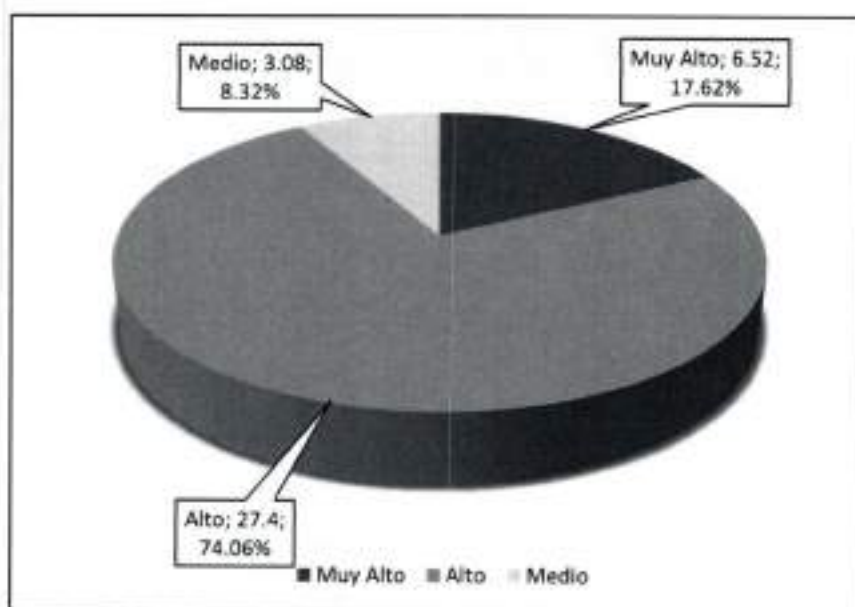


Figura 8. Porcentaje de los Niveles de Peligro sísmico
Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

La Figura 9 muestra el producto de la estratificación del nivel de peligro ante sismo, en el que se observa que las zonas del litoral costero presentan un nivel muy alto de peligro, mientras que el nivel medio ocupa las zonas más altas, como el Morro Solar, y por último, el nivel alto ocupa el área restante a estas dos, zonas de pendiente ligera y con una menor cercanía al mar.

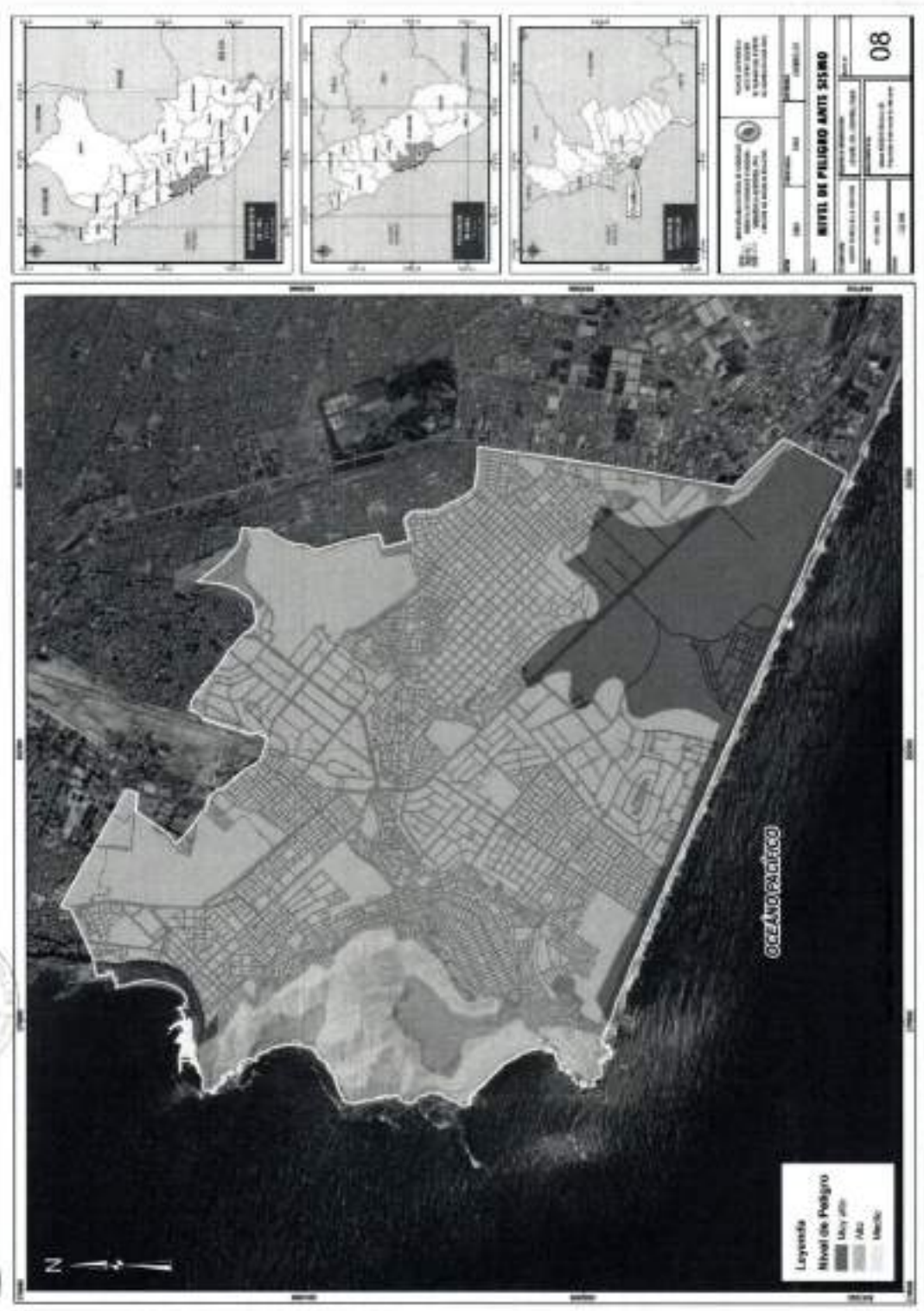


Figura 9. Mapa del Nivel de Peligro ante Sismo en el distrito de Chorrillos

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

4.1.2. Identificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se puede definir como la probabilidad de que la población, la infraestructura física y las actividades socioeconómicas sufran daños debido a la exposición a peligros o amenazas. El Manual de Evaluación de Riesgos V.2.0 sugiere que el análisis de la vulnerabilidad debe tener en cuenta los factores de exposición, fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos a estos peligros. Cada uno de estos factores proporciona información sobre los elementos expuestos, que debe ser categorizada en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Es importante destacar que la selección de los factores de vulnerabilidad y las dimensiones a considerar depende del tipo de peligro al que esté expuesto el elemento en cuestión. En el contexto de este plan, se llevará a cabo un análisis específico para cada tipo de peligro.

En el caso del análisis de la vulnerabilidad frente a los terremotos en el distrito de Chorrillos, se han tenido en cuenta las dimensiones social y económica. Estas dimensiones se examinan en relación con los factores de fragilidad y resiliencia, y, finalmente, se evalúa cada factor en función de los parámetros y descriptores correspondientes.

Tabla 31. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Sismo

Dimensiones	Factores	Parámetros
Dimensión Social	Fragilidad	Discapacidad
		Grupo Etario
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de Seguro
Dimensión Económica	Fragilidad	Beneficiario Programas Sociales
		Material Construcción - Paredes
		Abastecimiento de Agua
	Resiliencia	Tipo de Servicio Higiénico
		Régimen de Tenencia
		Población Económicamente Activa

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

4.1.2.1. Análisis de la Dimensión Social

A) Fragilidad

Tabla 32. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Discapacidad	Mental o intelectual	DIS1	0.4058
	Visual	DIS2	0.3042
	Para usar brazos y piernas	DIS3	0.1701
	Para oír y/o para hablar	DIS4	0.0927
	No tiene discapacidad	DIS5	0.0272

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 33. Parámetro de Grupo Etario para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Grupo Etario	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	GE1	0.4835
	De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	GE2	0.2690
	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	GE3	0.1480
	De 18 a 29 años	GE4	0.0616
	De 30 a 44 años	GE5	0.0379

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

B) Resiliencia

Tabla 34. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Nivel Educativo	Sin Nivel-Básica Especial-Inicial	NE1	0.4110
	Primaria	NE2	0.3106
	Secundaria	NE3	0.1607
	Superior No Universitaria	NE4	0.0782
	Superior Universitaria y otros	NE5	0.0396

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 35. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Tipo de Seguro	No tiene	TS1	0.3953
	SIS	TS2	0.3100
	EsSalud	TS3	0.1564
	Fuerzas Armadas (FF.AA.) - Policiales (PNP)	TS4	0.0835
	Seguro Privado y/u otro	TS5	0.0549

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 36. Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Beneficiario de Programas Sociales	Papilla o yapita y/o Cuna más	BPS1	0.4345
	Juntos y/o Pensión 65 y/u otros	BPS 2	0.2826
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	BPS 3	0.1699
	Techo propio o Mi vivienda	BPS 4	0.0743
	Ninguno	BPS 5	0.0387

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)



4.1.2.2. Análisis de la Dimensión Económica**A) Fragilidad**

Tabla 37. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Material construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	MCP1	0,507
	Triplay, estera, calamina	MCP2	0,247
	Adobe, tapia	MCP3	0,146
	Madera	MCP4	0,061
	Concreto y ladrillo, piedra, sillar y cal	MCP5	0,039

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 38. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Abastecimiento de Agua	Pozo, río, lago, manantial, otros	SAG1	0,507
	Camión cisterna o similar	SAG2	0,263
	Pilón o pileta pública	SAG3	0,123
	Red pública fuera de vivienda	SAG4	0,072
	Red pública dentro de vivienda	SAG5	0,035

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 39. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Tipo de Servicio Higiénico	No tiene, al aire libre	SSH1	0,491
	Río, acequia, canal	SSH2	0,260
	Pozo ciego, letrina, pozo séptico	SSH3	0,143
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	SSH4	0,069
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	SSH5	0,036

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

B) Resiliencia

Tabla 40. Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Población Económicamente Activa	Desocupado	PEA1	0,476
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	PEA2	0,266
	Empleado/ obrero	PEA3	0,147
	Independiente con negocio propio	PEA4	0,073
	Empleador	PEA5	0,038

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 41. Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Régimen de Tenencia	Otra forma	REGT1	0,421
	Alquilada	REGT2	0,268
	Cedida	REGT3	0,163
	Propia sin título	REGT4	0,112
	Propia con título	REGT5	0,036

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 42. Ponderación de los parámetros para el Peligro por Sismo

Dimensión	Peso Ponderado	Factor	Peso Ponderado	Parámetros	Peso Ponderado
Dimensión Social	0.3	Fragilidad	0.4	Discapacidad	0.2
				Grupo Etario	0.8
				Nivel Educativo	0.261
		Resiliencia	0.6	Tipo de Seguro	0.63
				Beneficiario Programas Sociales	0.11
Dimensión Económica	0.7	Fragilidad	0.7	Material Construcción - Paredes	0.681
				Abastecimiento de Agua	0.201
				Tipo de Servicio Higiénico	0.118
		Resiliencia	0.3	Régimen de Tenencia	0.6
				Población Económicamente Activa	0.4

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 43. Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo

Nivel de Vulnerabilidad	Rango
Muy Alto	$0.2701 \leq P \leq 0.4667$
Alto	$0.1490 \leq P < 0.2701$
Medio	$0.0747 \leq P < 0.1490$
Bajo	$0.0395 \leq P < 0.0747$

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Sismo

En la Tabla 44, se determinaron los siguientes niveles de vulnerabilidad con su respectiva descripción en base a los parámetros y descriptores utilizados para su determinación. En la Figura 10, se muestra los niveles de vulnerabilidad identificados en el distrito de Chorrillos.

Tabla 44. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Sismo

Nivel	Descripción	Rango
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Miembros de la población con discapacidad mental - intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas de material de quincha o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.2701 \leq V \leq 0.4667$
VULNERABILIDAD ALTA	Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 – 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.1490 \leq V < 0.2701$
VULNERABILIDAD MEDIA	Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 – 17 años y de 45 – 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pílon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0747 \leq V < 0.1490$
VULNERABILIDAD BAJA	Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 – 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.	$0.0395 \leq V < 0.0747$

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

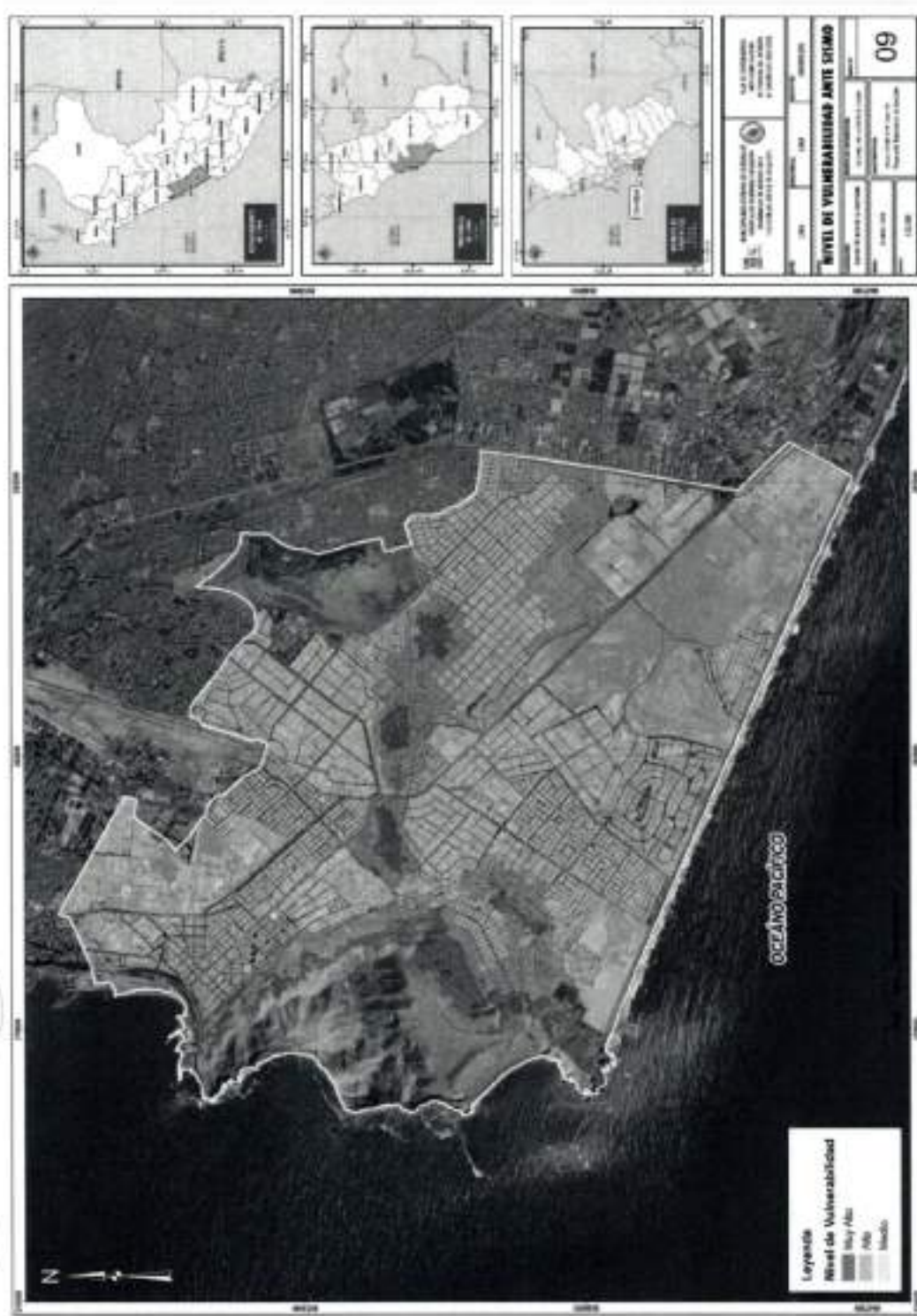


Figura 10. Mapa del Nivel de Vulnerabilidad ante Sismo en el distrito de Chorrillos
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

4.1.3. Riesgo por Sismo

Tabla 45. Niveles de Riesgo por Sismo

Matriz de Riesgo	
Nivel	Rango
Muy Alto	$0.0902 \leq R \leq 0.1629$
Alto	$0.0267 \leq R < 0.0902$
Medio	$0.0075 \leq R < 0.0267$
Bajo	$0.0015 \leq R < 0.0075$

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Estratificación de los niveles de Riesgo por Sismo

Para la evaluación de riesgo, las zonas de peligro se estratifican en 4 niveles de peligrosidad: bajo, medio, alto y muy alto cuyas características nos indicaran el grado de peligrosidad encontrado en el distrito de Chorrillos, estos niveles se describen en la Tabla 46 y los que corresponden al ámbito de estudio, se grafican en la Figura 11.

Tabla 46. Estratificación de los niveles de Riesgo por Sismo

Nivel	Niveles de Riesgo	Rango
RIESGO MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; de intensidad XI - XII. Ubicado en zona IV (microzonificación sísmica); sobre depósitos aluviales y polígonos de laguna; y sistema de pantanos y aguajales. Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas de material de quinchá o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.0902 \leq R \leq 0.1629$
RIESGO ALTO	Sismo entre 6° y 7.9° de magnitud; de intensidad entre VIII - X. Ubicado en zona III (microzonificación sísmica); sobre depósitos eólicos y marinos; y sistema de terrazas marinas. Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 y/o otros. Viviendas de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.0267 \leq R < 0.0902$

RIESGO MEDIO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; de intensidad entre VI - VII. Ubicado en zona II (microzonificación sísmica); sobre formación pamplona; y colina y lomada en roca sedimentaria o roca intrusiva. Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pilón o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0075 \leq R < 0.0267$
RIESGO BAJO	Sismo de magnitud menor a 3°; de intensidad V - I Ubicado en zona I o formación rocosa (microzonificación sísmica); sobre grupo morro solar o Patap; y llanura aluvial o mantos de arena. Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 - 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.	$0.0015 \leq R < 0.0075$

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)



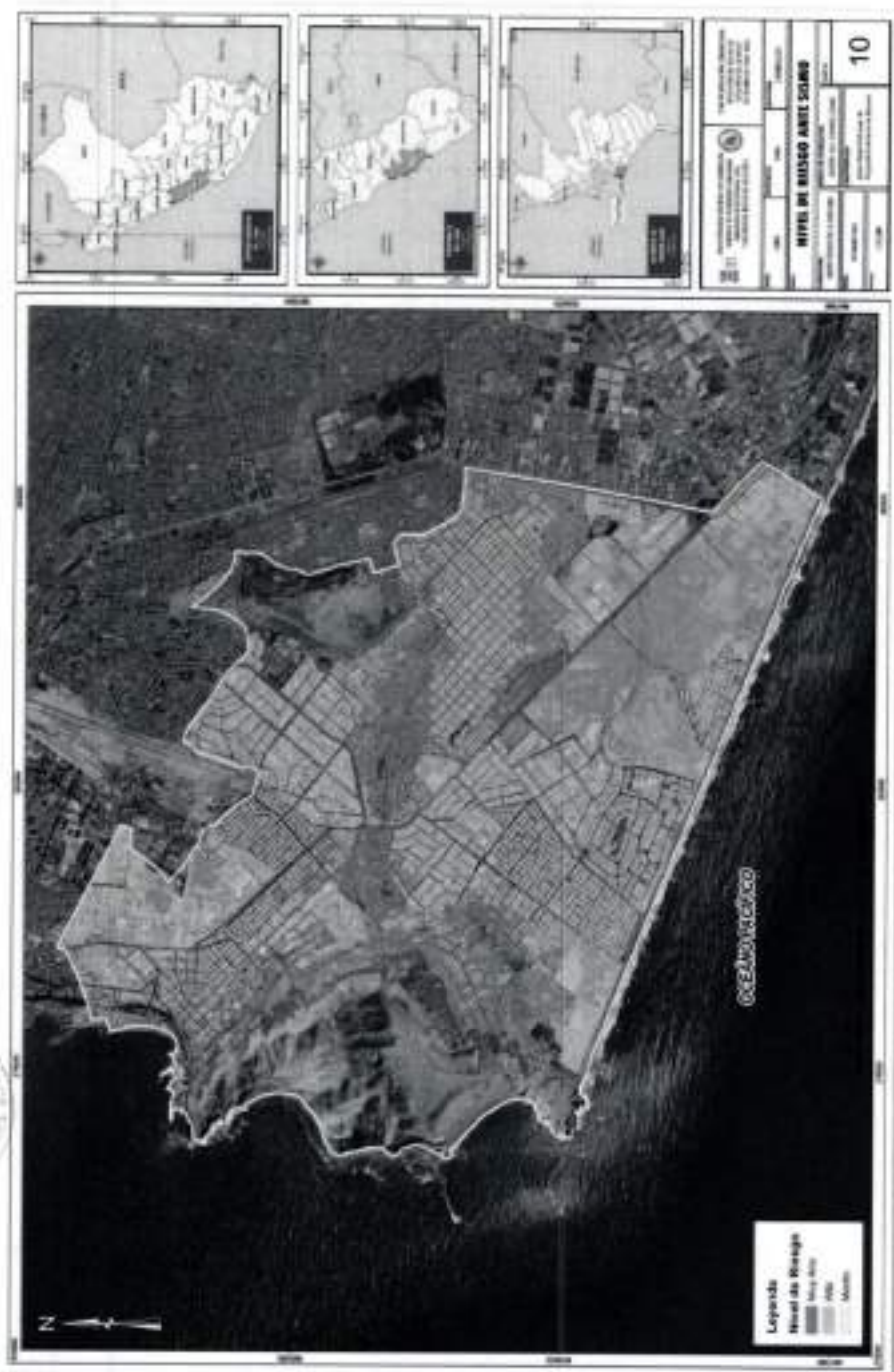


Figura 11. Mapa del Nivel de Riesgo ante Sismo en el distrito de Chorrillos

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

En la tabla que se muestra a continuación, hace referencia a los niveles de riesgo que presenta cada grupo organizado dentro del distrito de Chorrillos; para ello, se tomó como base de información la cartografía de habilitaciones urbanas elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el cual fue interceptado con la capa vectorial de niveles de riesgo ante sismo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Tabla 47. Nivel de riesgo por grupo organizado ante peligro de Sismo

RIESGO POR SISMO	
HABILITACION URBANA	NIVEL DE RIESGO
ASENTAMIENTO HUMANO 1RO DE ENERO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 2 DE MAYO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 26 DE SEPTIEMBRE	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 27 DE JUNIO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO ALAMOS DE CALEDONIA	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO ALICIA VALDIVIA	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO ALTO PERU	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION INTILLACTA	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO AUGUSTO MIYASHIRO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO CERRO CRUZ DE ARMATAMBO	Muy Alto
AMPLIACION	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO EL MIRADOR DE ARMATAMBO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO GENERAL MIGUEL IGLESIAS	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LOMAS DE CALEDONIA	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO MILENIO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAN JOSE II	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS	Muy Alto
AMPLIACION SANTA ROSA DE VILLA	Alto
AMPLIACION VILLA NICOLASA	Alto
AMPLIACION VILLA TACALA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 1RO DE MAYO	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE OCTUBRE	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 31 DE DICIEMBRE	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO ANDRES AVELINO CACERES DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO GARZAS DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE MIYASHIRO	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO INTEGRACION	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LAS COLINAS DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LOS ALAMOS DE CHORRILLOS	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LOS SAUCES BUENOS AIRES DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LUIS FELIPE DE LAS CASAS	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CALEDONIA	Alto



ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO PALMERAS DE VILLA BAJA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO PERMANENTE PACIFICO DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAGRADA FAMILIA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAN GENARO	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAN JOSE I	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAN JUAN DE LA LIBERTAD	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA MARIA CLEOFE	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA TERESA DE CHORRILLOS	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA TERESA DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ALTA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA MERCEDES	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA VENTURO	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DEL ROSARIO DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VISTA ALEGRE DE VILLA	Alto
ASOCIACION AGRICULTORES DEL EX FUNDO MARQUEZ DE CORPAC	Alto
ASOCIACION ENATRU	Alto
ASOCIACION ENATRU PERU	Alto
ASOCIACION INDUSTRIALES	Alto
ASOCIACION INMACULADA DE VILLA	Alto
ASOCIACION LAS PALMERAS DE VILLA	Alto
ASOCIACION LAS TERRAZAS DE VILLA	Alto
ASOCIACION LOS GIRASOLES DE VILLA	Alto
ASOCIACION LOS HUERTOS DE SAN PEDRO	Alto
ASOCIACION MARQUEZ DE CORPAC	Alto
ASOCIACION MARQUEZ DE VILLA	Alto
ASOCIACION MONTE CARMELO	Alto
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA DE VILLA BAJA	Alto
ASOCIACION VILLA VENTURITO	Alto
COOPERATIVA JOSE OLAYA	Alto
COOPERATIVA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Alto
HABILITACION URBANA VILLA BAJA DE SURCO	Alto
PARCELACION RUSTICA VILLA BAJA	Alto
URBANIZACION ARMATAMBO	Alto
URBANIZACION INTILLACTA	Alto
URBANIZACION LA VILLA FILOTEX	Alto
URBANIZACION MARCAVILCA	Alto
URBANIZACION SAN PEDRO	Alto
URBANIZACION TEXTIL ALGODONERA VILLA SANTA ROSA	Alto
AGRUPACION FAMILIAR MARIO CUETO RIVERA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO 3 DE OCTUBRE DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO HEROES DEL PACIFICO	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO INDOAMERICA	Medio



ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO LAS DELICIAS DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA GRANADA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO RINCONADA DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ISABEL DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LUREN	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DEL MAR	Medio
ASOCIACION ALAMEDA SUR DE VILLA	Medio
ASOCIACION BELLO HORIZONTE	Medio
ASOCIACION LA CONCORDIA	Medio
ASOCIACION LOS INCAS	Medio
ASOCIACION LOS SAUCES	Medio
ASOCIACION MUTUAL AYACUCHO	Medio
ASOCIACION PEQUEÑOS PROPIETARIOS LA CHIRA	Medio
ASOCIACION RESIDENCIAL PROSPERIDAD DE VILLA	Medio
ASOCIACION RTP	Medio
ASOCIACION VILLA BAJA	Medio
ASOCIACION VILLA BAJA - PROLONGACION MIRAMAR	Medio
ASOCIACION VILLA MUNICIPAL	Medio
ASOCIACION VILLA PALMERAS	Medio
ASOCIACION VIÑA DE ATE	Medio
ASOCIACION VIÑAS DE ATE	Medio
PTAR LA CHIRA	Medio
PUEBLO JOVEN PADRES DE FAMILIA LAS DELICIAS DE VILLA	Medio
URBANIZACION ADOLFO LUZURIAGA	Medio
URBANIZACION ARIOSTO MATELLINI	Medio
URBANIZACION CHORRILLOS	Medio
URBANIZACION CLUB LA ENCANTADA	Medio
URBANIZACION COCHARCAS ALTO	Medio
URBANIZACION COCHARCAS BAJA	Medio
URBANIZACION COUNTRY CLUB DE VILLA	Medio
URBANIZACION HIJOS DE COCHARCAS	Medio
URBANIZACION HUACRACHUCO	Medio
URBANIZACION HUERTO LA CONCORDIA	Medio
URBANIZACION LA CAMPIÑA	Medio
URBANIZACION LA ENCANTADA	Medio
URBANIZACION LA VILLA	Medio
URBANIZACION LOS CEDROS DE VILLA	Medio
URBANIZACION LOS HUERTOS DE VILLA	Medio
URBANIZACION LOS LAURELES	Medio
URBANIZACION LOS TULIPANES	Medio
URBANIZACION MATELLINI	Medio
URBANIZACION NAVIDAD DE VILLA	Medio
URBANIZACION PALMERAS DE VILLA	Medio
URBANIZACION PASEO DE LA REPUBLICA	Medio



URBANIZACION ROSARIO DE VILLA	Medio
URBANIZACION SAN JUAN	Medio
URBANIZACION SAN JUAN BAUTISTA	Medio
URBANIZACION SAN JUDAS TADEO	Medio
URBANIZACION SANTA LAURA	Medio
URBANIZACION SANTA LEONOR	Medio
URBANIZACION SANTA MARIA DE VILLA	Medio
URBANIZACION SANTA ROSA	Medio
URBANIZACION SARITA COLONIA	Medio
URBANIZACION TACALA	Medio
URBANIZACION VILLA MARINA	Medio
VILLA MILITAR CHORRILLOS OESTE	Medio

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

4.1.4. Identificación de elementos expuestos

La identificación de elementos expuestos, se refiere al proceso de reconocer y listar los componentes, estructuras o recursos que se encuentran en una determinada área geográfica. En este caso son los que podrían estar en riesgo de sufrir daños o impactos negativos debido a la ocurrencia de un evento sísmico de gran magnitud. En este contexto, en la tabla siguiente se ha identificado los elementos expuestos por peligro ante sismo en el Distrito de Chorrillos.

Tabla 48. Elementos expuestos por Sismo

Elementos Expuesto	Nivel de Peligro por Sismo			Total
	Medio	Alto	Muy Alto	
Población	-	306,552	7,689	314,241
Viviendas	-	71,376	2,100	73,476
Comisarias	-	6	-	6
Agentes bancarios	-	22	1	23
Centros de salud	-	101	-	101
Instituciones educativas	-	332	-	332

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

4.2. Escenario ante tsunami

4.2.1. Identificación del peligro

En el Perú, los sismos ocurren principalmente por dos razones clave: la subducción de la placa de Nazca debajo de la placa Sudamericana y la deformación de la corteza continental que resulta en fallas geológicas. Estos terremotos varían en magnitud y profundidad, lo que puede desencadenar tsunamis (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Bufo, 2001).

El comportamiento de un sismo está relacionado con los parámetros de evaluación del fenómeno y la susceptibilidad del territorio, que incluye factores condicionantes y

desencadenantes. Para medir los terremotos, se utilizan magnitud, intensidad y aceleración sísmica como parámetros de evaluación. La estimación de la susceptibilidad del territorio se basa en la evaluación de la litología, la geomorfología y la pendiente, que son factores condicionantes, así como la identificación de la fuente sismogénica, que puede ser la ruptura de fallas como las placas tectónicas.

Estratificación del nivel de peligro ante tsunami

Se presenta la tabla 49, que muestra la estratificación del nivel de peligro ante tsunami, tomado del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD” del distrito de Chorrillos; además, detalla el área y el porcentaje de los espacios expuesto a diferentes niveles de peligro por tsunami.

Tabla 49. Estratificación del nivel de peligro ante Tsunami

Nivel	Descripción	Área (Km ²)	% Del Total
PELIGRO MUY ALTO	Sismo mayor a 8.5° con intensidad XI y XII. Pendiente plana o casi plana entre 0° y 5°, el uso actual del suelo es destinado para áreas urbanas intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Con una cota de inundación mayor a 3000 metros.	4.65	12.57
PELIGRO ALTO	Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°, Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros.	8.97	24.24
	Área No Inundable	23.38	63.19
	Total Distrital	37.00	100

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

La figura 12, revela que el 12.57% del territorio del distrito de Chorrillos, está expuesto a un nivel de peligro muy alto por tsunami; el 24.24% a un nivel de peligro alto; mientras que el 63.19% del territorio se encuentra en un área no inundable.



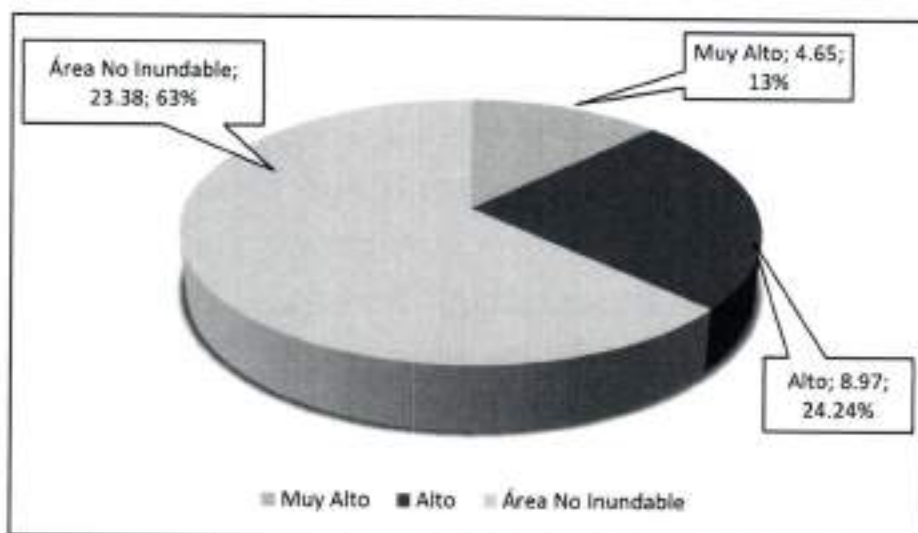


Figura 12. Porcentaje de los Niveles de Peligro ante tsunami
Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)





Figura 13. Mapa del Nivel de Peligro ante Tsunami en el distrito de Chorrillos
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

4.2.2. Identificación de la vulnerabilidad

Para evaluar la vulnerabilidad frente a la amenaza de un tsunami en el Distrito de Chorrillos, se han tomado en cuenta los aspectos sociales y económicos. Se realiza un análisis específico de estas dimensiones para cada factor de fragilidad y resiliencia. Por último, se examina detalladamente cada factor según su parámetro y descripción correspondiente.

Tabla 50. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones para el Peligro por Tsunami

Dimensiones	Factores	Parámetros
Dimensión Social	Fragilidad	Discapacidad
		Grupo Etario
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de Seguro
Dimensión Económica	Exposición	Beneficiario Programas Sociales
		Cercanía de viviendas
	Fragilidad	Material Construcción - Paredes
		Abastecimiento de Agua
		Tipo de Servicio Higiénico
	Resiliencia	Régimen de Tenencia
		Población Económicamente Activa

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

4.2.2.1. Análisis de la Dimensión Social

A) Fragilidad

Tabla 51. Parámetro de Discapacidad para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Discapacidad	Mental o intelectual	DIS1	0,4058
	Visual	DIS2	0,3042
	Para usar brazos y piernas	DIS3	0,1701
	Para oír y/o para hablar	DIS4	0,0927
	No tiene discapacidad	DIS5	0,0272

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

B) Resiliencia

Tabla 52. Parámetro de Nivel Educativo para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Nivel Educativo	Sin Nivel-Básica Especial-Inicial	NE1	0,3597
	Primaria	NE2	0,3597
	Secundaria	NE3	0,1617
	Superior No Universitaria	NE4	0,0788
	Superior Universitaria y otros	NE5	0,0400

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 53. Parámetro de Tipo de Seguro para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Tipo de Seguro	No tiene	TS1	0,3953
	SIS	TS2	0,3100
	EsSalud	TS3	0,1564
	Fuerzas Armadas (FF.AA.) - Policiales (PNP)	TS4	0,0835
	Seguro Privado y/u otro	TS5	0,0549

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 54. Parámetro de Beneficiario de Programas Sociales para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Beneficiario de Programas Sociales	Papilla o yapita y/o Cuna más	BPS1	0,4345
	Juntos y/o Pensión 65 y/u otros	BPS 2	0,2826
	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	BPS 3	0,1699
	Techo propio o Mi vivienda	BPS 4	0,0743
	Ninguno	BPS 5	0,0387

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

4.2.2.2. Análisis de la Dimensión Económica

A) Exposición

Tabla 55. Parámetro de Cercanía de viviendas para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Cercanía de viviendas	Dentro de la línea de costa	CV1	0,4436
	Hasta 30 m	CV2	0,2618
	Entre 30 - 40 m	CV3	0,1528
	Entre 40 - 50 m	CV4	0,0892
	Entre 50 - 60 m	CV5	0,0526

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

B) Fragilidad

Tabla 56. Parámetro de Material construcción de paredes para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Material construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	MCP1	0,507
	Triplay, estera, calamina	MCP2	0,247
	Adobe, tapia	MCP3	0,146
	Madera	MCP4	0,061
	Concreto y ladrillo, piedra, sillar y cal	MCP5	0,039

Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)

Tabla 57. Parámetro de Abastecimiento de Agua para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Abastecimiento de Agua	Pozo, río, lago, manantial, otros	SAG1	0,507
	Camión cisterna o similar	SAG2	0,263
	Pilón o pileta pública	SAG3	0,123
	Red pública fuera de vivienda	SAG4	0,072
	Red pública dentro de vivienda	SAG5	0,035

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 58. Parámetro de Tipo de Servicio Higiénico para el Peligro por Tsunami

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Tipo de Servicio Higiénico	No tiene, al aire libre	SSH1	0,491
	Río, acequia, canal	SSH2	0,260
	Pozo ciego, letrina, pozo séptico	SSH3	0,143
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	SSH4	0,069
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	SSH5	0,036

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

C) Resiliencia

Tabla 59. Parámetro de Nivel de Población Económicamente Activa para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Población Económicamente Activa	Desocupado	PEA1	0,476
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	PEA2	0,266
	Empleado/ obrero	PEA3	0,147
	Independiente con negocio propio	PEA4	0,073
	Empleador	PEA5	0,038

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 60. Parámetro de Régimen de Tenencia para el Peligro por Sismo

Parámetros	Descripción	Descriptor	Peso Ponderado
Régimen de Tenencia	Otra forma	REGT1	0,421
	Alquilada	REGT2	0,268
	Cedida	REGT3	0,163
	Propia sin título	REGT4	0,112
	Propia con título	REGT5	0,036

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Tabla 61. Nivel de Vulnerabilidad ante Tsunami

Nivel	Rango
Muy Alto	$0.2725 < P < 0.4480$
Alto	$0.1521 \leq P < 0.2725$
Medio	$0.0812 \leq P < 0.1521$
Bajo	$0.0789 \leq P < 0.0812$

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)

Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Tsunami

En la Tabla 62, se determinaron los niveles de vulnerabilidad con su respectiva descripción en base a los parámetros y descriptores utilizados para su determinación. Además, se presenta la Figura 14 que indica el mapa de niveles de tsunami correspondientes al distrito de Chorrillos.

Tabla 62. Estratificación de la Vulnerabilidad ante el Peligro por Tsunami

Nivel	Descripción	Rango
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Miembros de la población con discapacidad mental – intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas ubicadas dentro de la línea de la costa, de zonas de caídas de rocas; de material de quinchita o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.	$0.2725 \leq P \leq 0.4480$
VULNERABILIDAD ALTA	Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 – 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 u otros. Viviendas ubicadas hasta 30m de la zona afectada; de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.	$0.1521 \leq P < 0.2725$
VULNERABILIDAD MEDIA	Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 – 17 años y de 45 – 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. Viviendas ubicadas entre 30 a 40 m de zonas afectadas; de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pílon o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.	$0.0789 \leq P < 0.0812$

Nivel	Descripción	Rango
VULNERABILIDAD BAJA	Miembros de la población con discapacidad de audición/habla o sin discapacidad; grupo etario de 18 – 44 años; con acceso al seguro de salud de las FFAA, PNP, o particular; con nivel educativo superior; beneficiario del programa social Techo propio, Mi vivienda, o de ninguno. Viviendas ubicadas a más de 40 m de zonas afectadas; de material de concreto y ladrillo, piedra, sillar, o cal; abastecimiento de agua mediante red pública dentro o fuera de la vivienda; el uso de servicios higiénicos está conectado a red pública. PEA con trabajo independiente o empleador; con régimen de tenencia de vivienda propia con o sin título de propiedad.	0.789 < P <0.0812

Fuente: Equipo Técnico PPRD (2023)



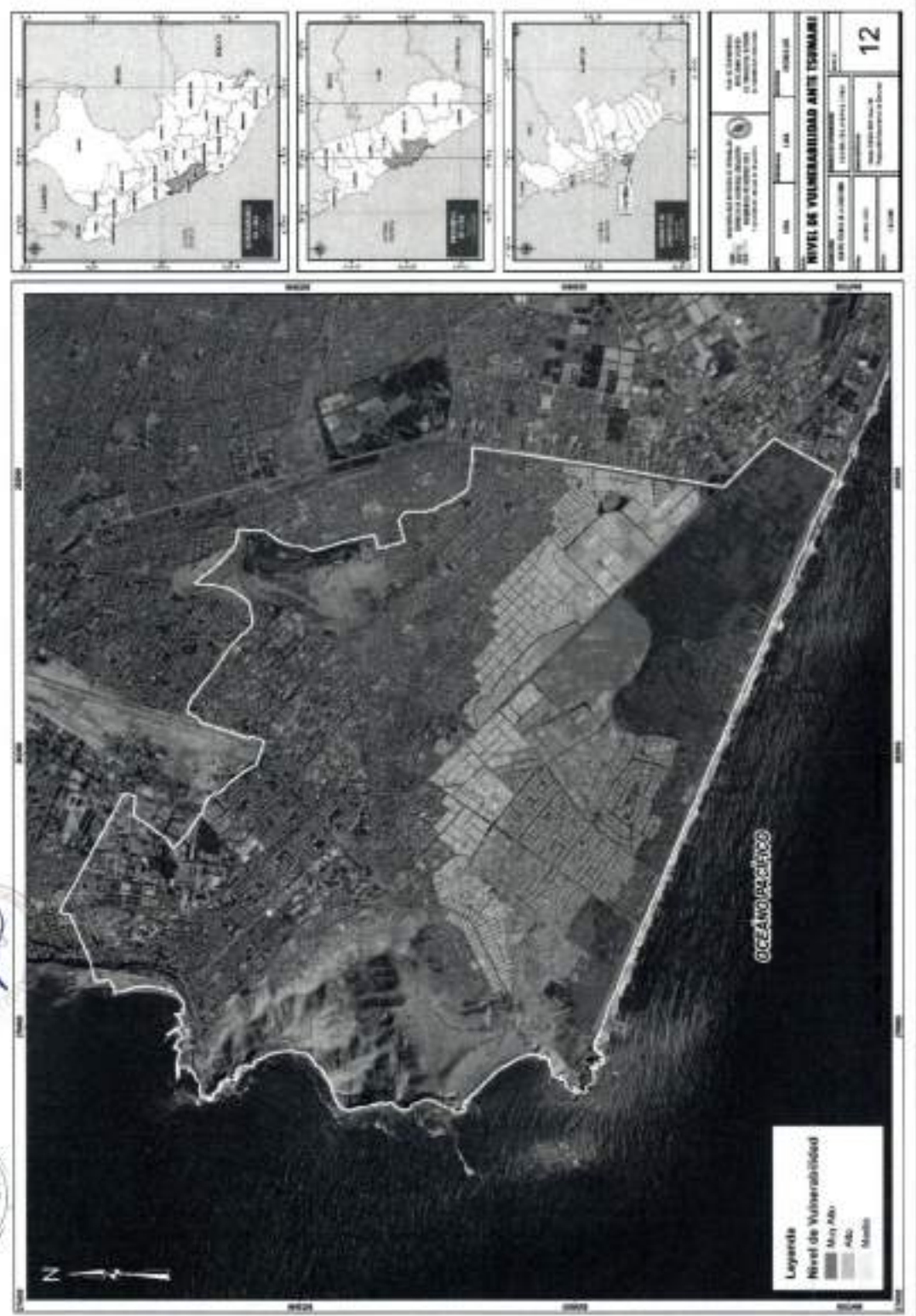


Figura 14. Mapa de Nivel de Vulnerabilidad ante tsunami
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

4.2.3. Riesgo por tsunami

El distrito de Chorrillos enfrenta una amenaza significativa de tsunamis debido a su cercanía al océano Pacífico. La convergencia de factores geográficos, como su topografía costera y la influencia de la Placa de Nazca, incrementa la posibilidad de que esta zona esté en riesgo de experimentar tsunamis.

Estratificación de los niveles de Riesgo por tsunami

En el proceso de evaluación de riesgos, se dividen las zonas de peligro en tres categorías de riesgo: medio, alto y muy alto (Tabla 63). Estas categorías proporcionan información sobre el nivel de riesgo presente en el distrito de Chorrillos, los cuales se pueden observar en la Figura 15.

Tabla 63. Estratificación de los niveles de Riesgo por Tsunami

Nivel	Descripción
RIESGO MUY ALTO	Sismo mayor a 8.5° con intensidad XI y XII. Pendiente plana o casi plana entre 0° y 5°, el uso actual del suelo es destinado para áreas urbanas intercomunicadas mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Con una cota de inundación mayor a 3000 metros. Miembros de la población con discapacidad mental - intelectual; grupo etario de 0 – 5 años y de 65 años a más; sin seguro de salud; sin nivel educativo o con EBE; beneficiario del programa social Papilla o yapita y/o Cuna más. Viviendas ubicadas dentro de la línea de la costa. de zonas de caídas de rocas; de material de quinchá o piedra con barro; que se abastecen de agua mediante pozo, río, lago, manantial, y otros; no cuenta con servicios higiénicos. PEA desocupada; con régimen de tenencia de vivienda alternativo.
RIESGO ALTO	Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°, Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros. Miembros de la población con discapacidad visual; grupo etario de 6 – 11 años y de 60 - 64; con acceso al SIS; con nivel educativo de primaria; beneficiario del programa social Juntos y/o Pensión 65 u otros. Viviendas ubicadas hasta 30m de la zona afectada; de material de triplay, estera, calamina; abastecimiento de agua mediante camión cisterna o similar; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso del río, acequia, o canal. PEA trabajador del hogar/ en negocio familiar; con régimen de tenencia de vivienda alquilada.
RIESGO MEDIO	Sismo mayor a 8.0° con intensidad XI y XII. Pendiente ligeramente inclinada entre 5° y 10°, Uso actual de suelo Áreas urbanas, con llanuras conformadas por depósitos fluviales, aluviales y eólicos. Así mismo, cuenta con presencia de la Súper Unidad Patap. Con una cota de hasta 1000 metros. Miembros de la población con discapacidad motriz; grupo etario de 12 - 17 años y de 45 - 59; con acceso a ESSALUD; con nivel educativo de secundaria; beneficiario del programa social Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria. Viviendas ubicadas entre 30 a 40 m de zonas afectadas; de material de adobe o tapia; abastecimiento de agua mediante Pilón o pileta pública; el uso de servicios higiénicos es mediante el uso de pozo ciego, letrina, pozo séptico. PEA empleado/ obrero; con régimen de tenencia de vivienda cedida.

Fuente: Fuente: Equipo Técnico PPRRD (2023)



Figura 15. Mapa de Nivel de Riesgo ante tsunamis
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

En la tabla que se muestra a continuación, hace referencia a los niveles de riesgo que presenta cada grupo organizado dentro del distrito de Chorrillos; para ello, se tomó como base de información la cartografía de habilitaciones urbanas elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el cual fue interceptado con la capa vectorial de niveles de riesgo ante tsunami del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Tabla 64. Nivel de Riesgo por grupo organizado ante peligro de Tsunami

RIESGO POR TSUNAMI	
HABILITACION URBANA	NIVEL
ASENTAMIENTO HUMANA HIJOS DE MIYASHIRO	Muy Alto
ASENTAMIENTO HUMANO LAS BRISAS DE VILLA	Muy Alto
ASOCIACION RESIDENCIAL PROSPERIDAD DE VILLA	Muy Alto
ASOCIACION RTP	Muy Alto
PTAR LA CHIRA	Muy Alto
URBANIZACION CLUB LA ENCANTADA	Muy Alto
URBANIZACION COUNTRY CLUB DE VILLA	Muy Alto
AMPLICACION SANTA ROSA DE VILLA	Alto
AMPLICACION VILLA NICOLASA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO 26 DE SEPTIEMBRE	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO GARZAS DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO INDOAMERICA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO PERMANENTE PACIFICO DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO RINCONADA DE VILLA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO SAGRADA FAMILIA	Alto
ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Alto
ASOCIACION AGRICULTORES DEL EX FUNDO MARQUEZ DE CORPAC	Alto
ASOCIACION ALAMEDA SUR DE VILLA	Alto
ASOCIACION BELLO HORIZONTE	Alto
ASOCIACION ENATRU	Alto
ASOCIACION ENATRU PERU	Alto
ASOCIACION INMACULADA DE VILLA	Alto
ASOCIACION LA CONCORDIA	Alto
ASOCIACION LAS TERRAZAS DE VILLA	Alto
ASOCIACION LOS GIRASOLES DE VILLA	Alto
ASOCIACION LOS INCAS	Alto
ASOCIACION MARQUEZ DE CORPAC	Alto
ASOCIACION MARQUEZ DE VILLA	Alto
ASOCIACION MONTE CARMELO	Alto
ASOCIACION MUTUAL AYACUCHO	Alto
ASOCIACION NUEVA ESPERANZA DE VILLA BAJA	Alto
ASOCIACION PEQUEÑOS PROPIETARIOS LA CHIRA	Alto
ASOCIACION VILLA BAJA	Alto



ASOCIACION VILLA BAJA - PROLONGACION MIRAMAR	Alto
ASOCIACION VILLA MUNICIPAL	Alto
ASOCIACION VILLA PALMERAS	Alto
PARCELACION RUSTICA VILLA BAJA	Alto
URBANIZACION ADOLFO LUZURIAGA	Alto
URBANIZACION HUERTO LA CONCORDIA	Alto
URBANIZACION LA ENCANTADA	Alto
URBANIZACION LOS CEDROS DE VILLA	Alto
URBANIZACION LOS HUERTOS DE VILLA	Alto
URBANIZACION PALMERAS DE VILLA	Alto
AGRUPACION FAMILIAR MARIO CUETO RIVERA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO 1RO DE MAYO	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO ALICIA VALDIVIA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO ANDRES AVELINO CACERES DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO INTEGRACION	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO LAS COLINAS DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO LAS DELICIAS DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO LUIS FELIPE DE LAS CASAS	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA CALEDONIA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO PALMERAS DE VILLA BAJA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SAN GENARO	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ISABEL DE VILLA	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA MARIA CLEOFE	Medio
ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LUREN	Medio
ASOCIACION LAS PALMERAS DE VILLA	Medio
ASOCIACION LOS HUERTOS DE SAN PEDRO	Medio
ASOCIACION VIÑA DE ATE	Medio
HABILITACION URBANA VILLA BAJA DE SURCO	Medio
PUEBLO JOVEN PADRES DE FAMILIA LAS DELICIAS DE VILLA	Medio
URBANIZACION SAN JUAN BAUTISTA	Medio
URBANIZACION VILLA MARINA	Medio

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)



CAPÍTULO V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Según la Ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y locales tienen la responsabilidad de ejecutar las acciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. Para cumplir con esta tarea, deben trabajar de manera activa y coordinada con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, que sirven como mecanismos de colaboración. Además, es esencial que cuenten con un Centro de Operaciones de Emergencia para el manejo de información crucial en la toma de decisiones.

En el contexto del distrito de Chorrillos, la Municipalidad, en su función de gestión del riesgo de desastres a nivel local, llevará a cabo el presente Plan en colaboración con los actores locales, de acuerdo con las directrices establecidas por la Ley N°29664, que crea el SINAGERD.

5.1. Niveles de emergencia

La respuesta a situaciones de emergencia se categoriza en diferentes niveles (Figura 16), los cuales se definen según la capacidad de acción de las entidades a cargo. Se han definido cinco niveles de emergencia, establecidos por la Ley N° 29664 y su reglamento, son gestionados y atendidos por los distintos niveles gubernamentales: distrital, provincial, regional y nacional, con el respaldo de organismos de cooperación internacional.

- Alcance Local y Regional: Niveles 1, 2 y 3. Comprende aquellas situaciones atendidas directamente por los gobiernos locales o regionales con sus propios recursos disponibles.
- Intervención del Gobierno Nacional: Nivel 4. Involucra desastres que exceden la capacidad de respuesta regional, lo que motiva la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estas circunstancias, el Gobierno Nacional interviene con los recursos disponibles en colaboración con el INDECI.
- Emergencias de Gran Magnitud: Nivel 5. Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país, lo que justifica la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. El Gobierno Nacional interviene con sus recursos y, de ser necesario, recibe ayuda de la cooperación internacional. El INDECI lidera las operaciones de respuesta y rehabilitación.



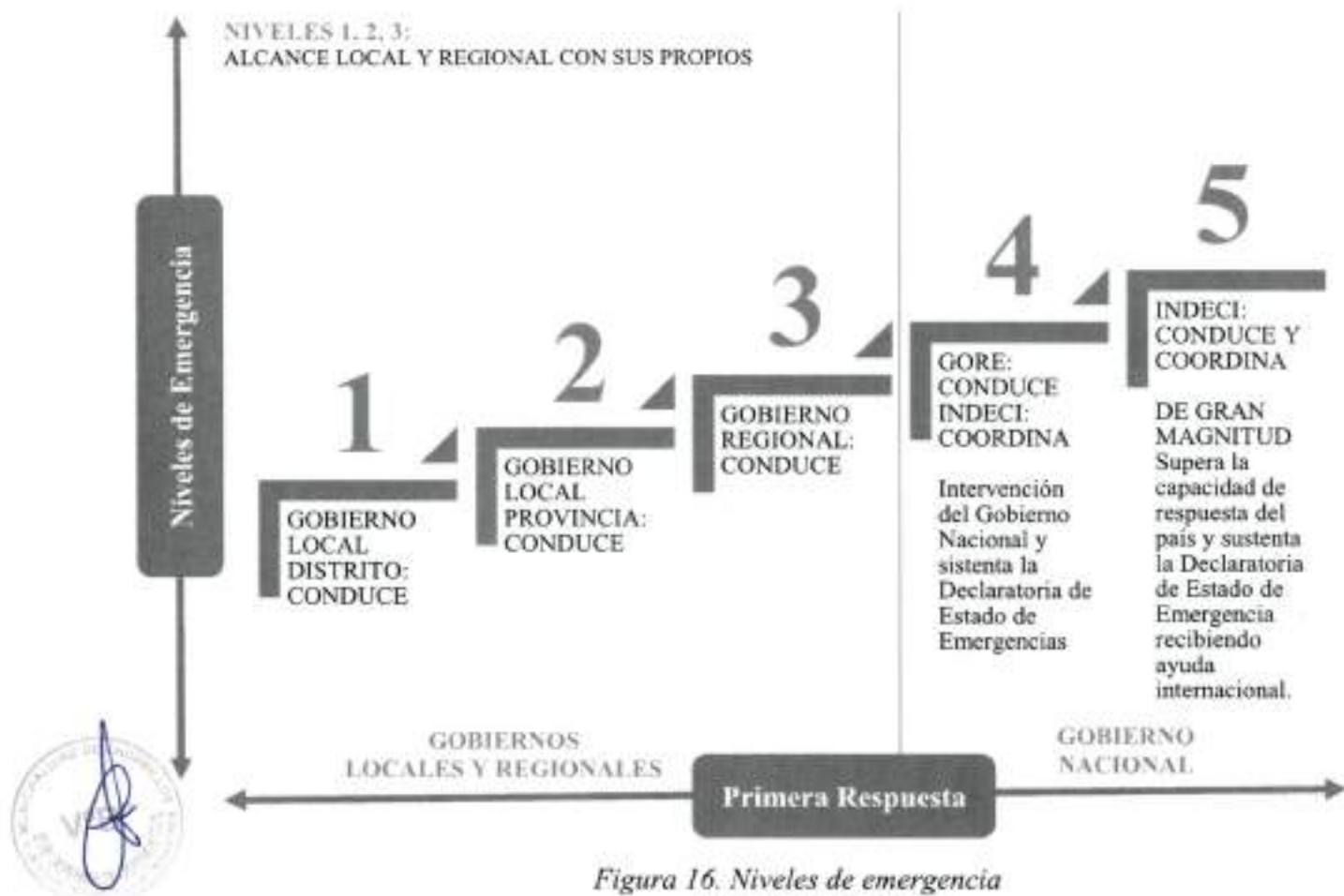


Figura 16. Niveles de emergencia
Fuente: INDECI

5.1.1. Organización para emergencias ante sismo seguido de tsunami

En el marco establecido por la Ley N° 29664 y su reglamento, en relación a las funciones y obligaciones de las entidades que integran el SINAGERD, para asistir a la población frente a situaciones de emergencia y catástrofes causadas por amenazas derivadas de fuertes lluvias que provocan daños en la salud, medios de subsistencia, entorno físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, en el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de las entidades e instituciones a nivel distrital descritas en la Figura 17, el cual muestra la estructura orgánica para la atención de la emergencia o desastre, precedida por el Alcalde Distrital, como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma Civil (PDC), conformada por el GTGRD, PDC y la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.



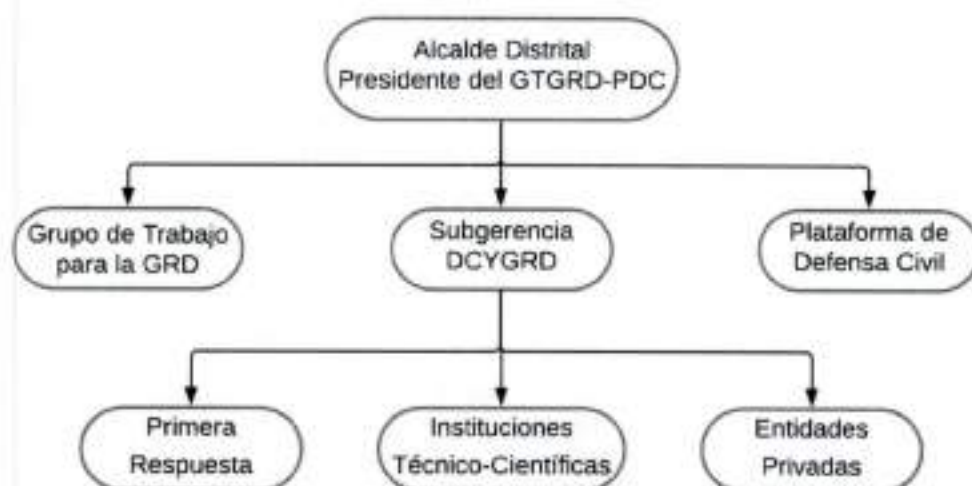


Figura 17. Organigrama para la atención de la emergencia Nivel 1
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

a) Alcalde del distrito de Chorrillos

El Alcalde Distrital preside el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y Plataforma de Defensa Civil - PDC, siendo sus funciones las siguientes:

- Organizar y constituir el GTGRD y PDC, mediante norma local.
- Convocar, presidir y participar en las sesiones del GTGRD y PDC. Esta función es indelegable.
- Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Aprobar el reglamento del GTGRD y PDC.
- Aprobar el Plan de trabajo del GTGRD y PDC.
- Incluir las acciones desarrolladas por el GTGRD y PDC en la Memoria Anual de la Municipalidad.
- Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
- Presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED.
- Activar los módulos necesarios del COED acorde con el nivel de emergencia.
- Gestionar bienes de ayuda humanitaria para brindar apoyo a damnificados y afectados.

b) Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, así como la evaluación y organización de los procesos relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones fundamentales para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Chorrillos fue oficialmente designado mediante la Resolución de Alcaldía N°286-2023/MDCH, y está conformado por los siguientes miembros:

Presidente

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Secretario Técnico

Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Miembros

- Gerente Municipal
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente de Servicios de Salud

Esta distribución orgánica se muestra en el Organigrama de la Figura 18.



Figura 18. Organigrama del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

c) La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Chorrillos

Es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elemento de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el alcalde Distrital de Chorrillos y fue reconocida mediante la Resolución de Alcaldía N°176-2019/MDCH, que define a sus integrantes como se detalla:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, Presidente
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretario Técnico
- Subprefecto del distrito de Chorrillos
- Comisaria PNP de Chorrillos
- Comisaria PNP de San Genaro
- Comisaria PNP de Mateo Pumacahua
- Comisaria PNP de Villa
- Director de la Unidad de Gestión Educativa de Lima N°07
- Representante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Peruano (COEDE)
- Jefe de la Compañía de Bomberos Garibaldi N°6
- Jefe de la Compañía de Bomberos Olaya N°13
- Director del Centro de Salud de Chorrillos
- Representante de EsSalud Chorrillos
- Director del Hospital de la Solidaridad Chorrillos
- Director del Instituto Nacional de Rehabilitación Sede Chorrillos
- Director de la Clínica Maison de Santé
- Representante de SEDAPAL
- Representante de Luz del Sur
- Representante de CÁLIDDA
- Representante de las empresas de Telecomunicaciones
- Representante del Club Regatas
- Representante del Club Cultural Lima
- Coordinador distrital de las Juntas Vecinales
- Párroco de San Pedro de Chorrillos
- Representante del Programa del Vaso de Leche de Chorrillos
- Gerente Municipal



- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Obra y Desarrollo Urbano
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Servicios Públicos
- Subgerente de Informática
- Jefe de la Unidad de Imagen Institucional
- Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil por cada Sector

Articulación de las Plataformas de Defensa Civil

Entre Plataformas de Defensa Civil:

- La Plataforma de Defensa Civil Regional con las PDC Provinciales y Distritales de su jurisdicción, pueden articular esfuerzos y recursos para optimizar las actividades de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- Las Plataformas de Defensa Civil colindantes priorizan su articulación para optimizar esfuerzos y recursos, ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres que afecten sus respectivos ámbitos geográficos.

Articulación con el GTGRD y otras instancias

Articulación de la Plataforma de Defensa Civil con el GTGRD:

- Articular su accionar con los Grupos de Trabajo para la GRD, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, como elementos de apoyo.
- Los acuerdos de la PDC son presentados a los GGRR o GGLL, según corresponda y puestos a conocimiento del GTGRD, para su trámite e implementación.
- Los acuerdos y acciones aprobados por el GTGRD, relacionadas con la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, así como la información histórica especializada proporcionada por el COER o COEL, deben ser considerados por la PDC para el desarrollo de las actividades consideradas en su Plan de Trabajo Anual.
- La PDC coordina con el GTGRD, el potencial humano y recursos disponibles, que permita viabilizar la convergencia de esfuerzos, para el fortalecimiento de la gestión reactiva del riesgo de desastres.

Articulación con otras instancias:

- Las PDC articulan con otras instancias de participación en el ámbito de su competencia, tales como Mesas de Concertación, Juntas Vecinales, entre otras, para la coordinación, integración de propuestas y convergencia de esfuerzos.



d) Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED Chorrillos

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital del Distrito de Chorrillos (COED - MDCH) se ha constituido mediante la Resolución de Alcaldía N°350-2021-MDCH.

El objetivo principal del Centro de Operaciones de Emergencias de Chorrillos es suministrar información actualizada para coordinar y gestionar la acción conjunta de los actores involucrados en casos de amenazas inminentes, emergencias o desastres, con el con el propósito de facilitar la toma de decisiones efectivas y contribuir a minimizar el impacto negativo de eventos naturales o inducidos por la actividad humana.

Para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED-MDCH, es necesario contar con la organización definida en la Figura 19.

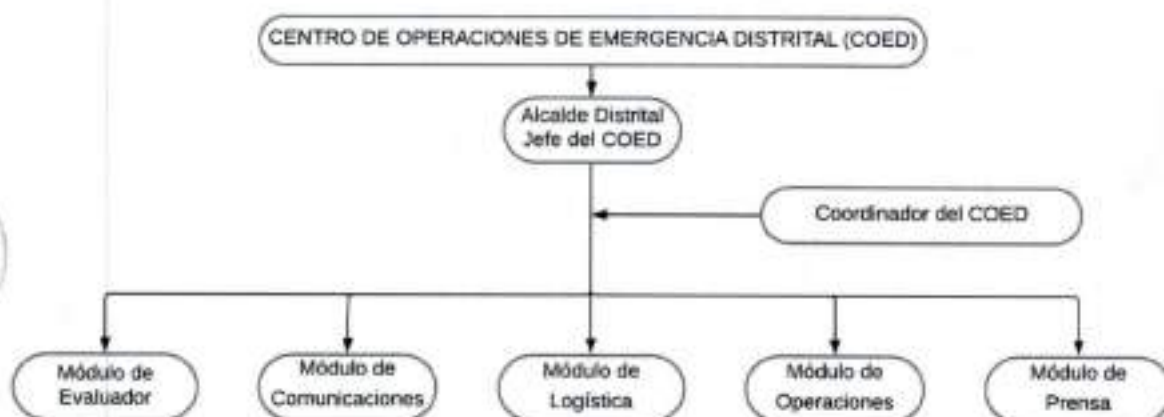


Figura 19. Organigrama estructural del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

e) Puestos de comando avanzados

En el distrito, se encuentran distribuidos doce (12) Puestos de Comando de Serenazgo, localizados en cinco sectores distintos, y operan las 24 horas del día. En caso de un evento significativo que cause daños considerables, como un sismo de gran magnitud, estos puestos doblegarán su función a Puestos de Comando de Avanzada. Su labor principal será recopilar información sobre los daños en sus respectivos sectores para transmitirla al COED-MDCH. Desde estos puntos, se llevarán a cabo las operaciones de respuesta en cada zona, a cargo de los equipos asignados, reflejando un flujo de componentes y acciones de la articulación entre el GTGRD y la PDC.

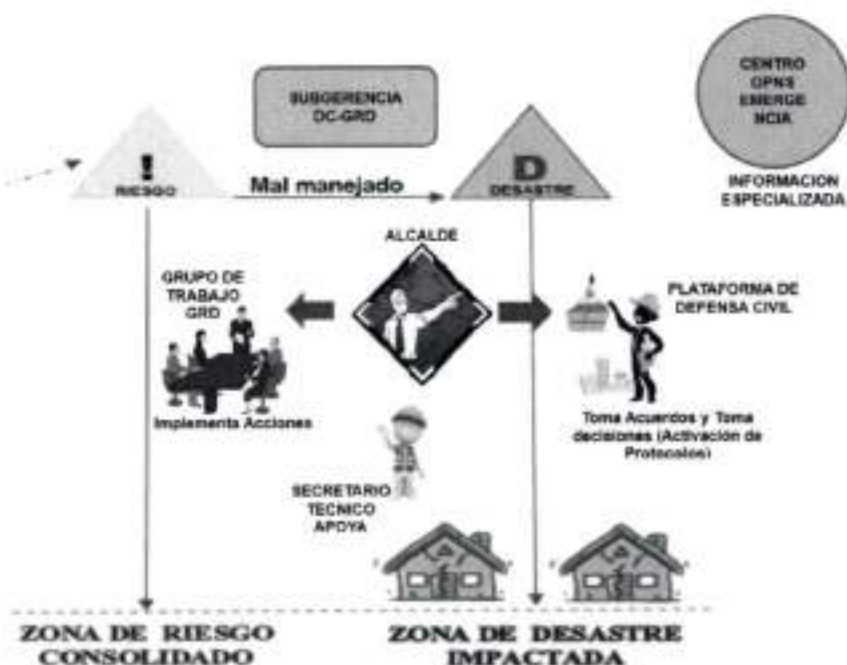


Figura 20. Articulación del GTGRD y PDC

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

f) Sala de Crisis Distrital

La Sala de Crisis Distrital ha sido concebida para convocar, en caso de una emergencia, a líderes de la Plataforma de Defensa Civil y miembros del GTGRD. Su objetivo es participar en la observación y seguimiento de eventos que puedan afectar al distrito de Chorrillos, analizar la información y colaborar en la toma de decisiones. Esta sala es dirigida por el Alcalde Distrital, quien ocupa un puesto permanente, y es secundado por el Secretario Técnico, responsable de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres y conformada por otros actores claves, descritos en la estructura orgánica de la Figura 21.



Figura 21. Organigrama estructural de la Sala de Crisis Distrital.

Fuente: Equipo técnico de la SGDCYGRD.

Funciones de la sala de crisis

Acciones prioritarias de la Sala de Crisis

1. Intercambiar información entre las instituciones y los sectores de intervención mediante el COED.
2. Proporcionar datos precisos, inmediatos y oportunos que guíen la toma de decisiones en la gestión de desastres.
3. Coordinar las respuestas institucionales siguiendo la jerarquía de mando y el Sistema de Comando de Incidentes, basándose en la información generada y consolidada internamente en el COED.
4. Coordinar los esquemas de atención y la operación de los servicios esenciales para la población.
5. Organizar, supervisar y estandarizar los procesos de ayuda, almacenamiento, administración y distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH).
6. Supervisar y verificar las técnicas de apoyo directo a la zona afectada, realizar evaluaciones de daños y análisis de necesidades, y seguir evaluando riesgos para identificar posibles amenazas asociadas.
7. Dirigir y orientar a los grupos de asesoramiento jurídico, económico e información pública para la organización.

Productos de las salas de crisis

1. Creación de un registro de eventos durante una emergencia o desastre.
2. Establecimiento de un informe de situación de desastres por áreas afectadas.
3. Modificar y ajustar el Plan de Operaciones de Emergencia o el Plan de Contingencia según las circunstancias.
4. Recopilar y actualizar información sobre las capacidades institucionales disponibles que pueden ser útiles y necesarias para la atención adecuada de la emergencia o desastre.
5. Coordinar la entrega de los elementos necesarios para la redacción de comunicados de prensa y boletines informativos oficiales.
6. Preparar informes diarios sobre la situación.
7. Registrar todas las emergencias y asegurar la actualización del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
8. Preparar el informe de cierre al concluir la emergencia.

Competencias generales

1. Fomentar la detección temprana de problemas y una apropiada clasificación de acciones.
2. Evaluar la situación para sugerir el curso de acción entre distintas instituciones.



3. Generar informes que detallen la situación y el progreso de las operaciones de respuesta, utilizando información proveniente del COED y del Sistema de Comando de Incidentes, así como de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

g) Brigada de Rescate Distrital

La estructura de la Brigada de rescate de la Municipalidad de Chorrillos (Ver Figura 22), bajo el comando de la Subgerencia de Defensa Civil y GRD, se centra en la asistencia durante emergencias y la prestación de primeros auxilios mediante la participación de profesionales paramédicos en el distrito. Engloba diversos aspectos relacionados con la atención médica pre-hospitalaria en situaciones de emergencia, desde la evaluación inicial del incidente hasta el traslado seguro de los pacientes a instalaciones médicas adecuadas. La normativa rige todas las actividades llevadas a cabo por los paramédicos en el Distrito de Chorrillos en el contexto de atención de emergencias y primeros auxilios.

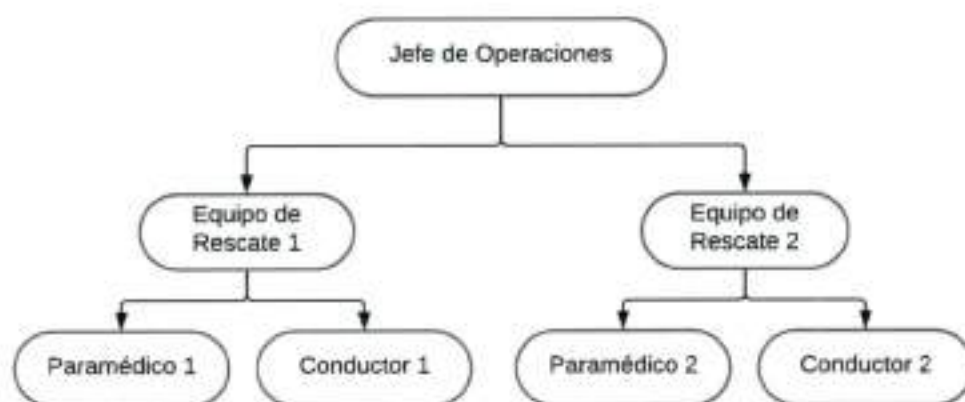


Figura 22. Organigrama estructural de la Brigada de Rescate
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

VI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos definidos en el presente Plan son los procedimientos operativos de coordinación, alerta, movilización y respuesta frente a la ocurrencia o amenaza inminente de un sismo seguido por un tsunami. Estos deben ser llevados a cabo por las entidades implicadas con el propósito de disminuir y prevenir los riesgos para la vida, la salud y los medios de subsistencia de la población vulnerable, asegurando la continuidad de los servicios básicos en el ámbito del distrito de Chorrillos.

Estos procedimientos operativos se han establecido en concordancia con las competencias y responsabilidades definidas en el marco del SINAGERD y son de cumplimiento OBLIGATORIO por parte de las entidades involucradas en este Plan.

6.1. Procedimiento de Alerta/Alarma

La activación de una alerta o alarma se origina a partir del monitoreo realizado con los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Este monitoreo se determina mediante el análisis de datos por parte de las Entidades Técnico Científicas en colaboración con el Instituto Geofísico del Perú – IGP (respecto a la magnitud del movimiento sísmico) y la Dirección de Hidrografía y Navegación – DNH (respecto a la alerta de tsunami). Los boletines que comunican estas condiciones se vigilan a través de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel gubernamental.

La alerta representa un estado que requiere que los organismos operativos implementen protocolos de acción para que la población tome precauciones específicas debido a la "posible" ocurrencia de un tsunami.

Por otro lado, la alarma indica la confirmación inminente de la ocurrencia de un evento peligroso que impactará una zona particular. En este caso, las autoridades competentes deben activar los planes de evacuación de la población



Tabla 65. Acciones del procedimiento de alerta o alarma

Fase	Tiempo después del Sismo	Entidades de SINAGERD responsables	Insueto	Acción	Producto
Fase "0" Impacto	0"	- Municipalidad Distrital de Chorrillos.	Occurrencia del sismo.	Medidas de autoprotección y ayuda mutua. Remite reporte de los parámetros sísmicos a través del medio de comunicación que se encuentre operativo (Radio, celular, entre otros). - Alcalde de la MDCH. - Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la MDCH. - Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chorrillos. - Brigadistas Voluntarios del distrito de Chorrillos. - Población en general.	- Activación del Plan Familiar. - Activación de los planes de contingencia. - Evacuación de la población. - Difusión de los parámetros sísmicos. - Plan de evacuación de la zona costera del distrito. - Cierre de la zona costera del distrito. - Plan de evacuación de la zona costera del distrito. - Boletín de alarma o alerta.
Fase 1 Activación e Intervención inicial	De 8" a 11" minutos De 16" a 24" minutos	- COED-Chorrillos monitorea la página de las instituciones técnico, tanto del IGP y DHN, entre otros. - Coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Metropolitana, con la Dirección Desconcentrada del INDECI - Lima Metropolitana y Callao y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) de ser necesario. - Continúa el COED-MDCH el monitoreo de la página de la DHN y mantiene coordinación permanente con COER Lima Metropolitana, con la Dirección Desconcentrada del INDECI - Lima Metropolitana y Callao y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) de ser necesario. - COED-MDCH recibe boletín del COER-Lima Metropolitana.	Información de parámetros sísmográficos por parte del IGP. Información de alerta o alarma de tsunami por parte de la DHN.	- Boletín de alerta o alarma. - Evacuación total de la zona costera del distrito. - Difusión masiva de la alerta o alarma de tsunami. - Cierre total de acceso a la zona costera. Remite información de la alerta o alarma de tsunami a través del medio de comunicación que se encuentra operativo. - Alcalde de la MDCH. - Miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la MDCH. - Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chorrillos. - Brigadistas Voluntarios del distrito de Chorrillos. - Población en general.	- Reporte de monitoreo de los eventos. - Boletín de cancelación.
	De 24" minutos a 12 horas	- COED-MDCH monitorea información que visualiza el INDECI, COEN, COER, IGP, DHN, INGENMET, SENAMHI, ANA	Eventos co-sísmicos.	- Monitorea y emite reportes complementarios de réplicas y eventos co-sísmicos. - Continúa vigilancia hasta la cancelación de la alerta o alarma de tsunami.	

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)



6.2. Procedimiento de Coordinación

La Municipalidad distrital de Chorrillos presenta dos mecanismos de coordinación que se emplean para la emisión de la alerta o alarma y movilización de recursos para una adecuada respuesta, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

6.2.1. Procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones

Presidido por el Alcalde distrital como presidente del GTGRD y estará conformada por el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de Chorrillos, la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres como Secretaria Técnica, quienes tienen la responsabilidad de la toma de decisiones y las acciones de respuesta rápida ante la ocurrencia del sismo de gran magnitud, a través de la información alcanzada por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chorrillos.

Tabla 66. Acciones del procedimiento de Coordinación para la Toma de Decisiones

Procedimiento	Responsable	Insumo	Acción de Coordinación	Producto
Alerta	- Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) de la MDCH.	Datos sismográficos y alerta de tsunami obtenidos por el COED MDCH del IGP y DHN.	- Evaluación de la situación y efectos del sismo seguido de tsunami en el Distrito de Chorrillos. - Reunión de coordinación con el GTGRD. - Enlace con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de Distrito de Chorrillos.	- Reporte de datos COED Chorrillos. - Acta de sesión permanente del GTGRD DC. - Comunicado de prensa de situación del distrito y acciones iniciales ejecutadas.
Movilización	- Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) de la MDCH.	Acta de sesión permanente del GTGRD.	- GTGRD dispone la movilización de los equipos EDAN y la activación progresiva del Puesto de Comando de cada sector. - Coordinación con el Presidente del GTGRD del gobierno regional para el apoyo con bienes de ayuda humanitaria, en base a la evaluación de daños.	- Informe de evaluación rápida de los sectores del distrito de Chorrillos. - Relación de bienes de ayuda humanitaria disponibles solicitados por la MDCH. - Operatividad del almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
Respuesta	- Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) de la MDCH.	Informe de requerimiento (Reporte actualizado de la EDAN Perú)	- Toma de decisiones del GTGRD priorizando zonas de intervención y capacidad operativa para la primera respuesta, en coordinación con los integrantes de la PDC.	- Plan de Operaciones de Emergencia - Activación de doble asignación de funciones del personal de la MDCH. - Activación de los equipos de primera respuesta en la zona de intervención priorizada, en coordinación con la PDC.

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)



6.2.2. Procedimiento de Coordinación Operativa

Este procedimiento se realiza para la coordinación de los representantes de las instituciones, públicas, privadas y entidades de Primera Respuesta que conformen la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Chorrillos (Nivel 1 – alcance distrital), con el fin de atender a la población afectada y damnificada ante emergencias y/o desastres.

Tabla 67. Acciones del procedimiento de Coordinación Operativa

Fase	Procedimiento	Responsable	Insumo	Acción de Coordinación	Producto
Fase I: Intervención Inicial	Alerta	- Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Chorrillos.	Datos sismógrafos y alerta de tsunami.	Coordina con: - Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Lima Metropolitana. - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN. - DDI - Lima Metropolitana y Callao. - Instituciones Técnico Científico.	- Reporte preliminar de daños registrados por el sismo ocurrido. - Inicio de alerta de posibles réplicas del sismo o del tsunami, o de la cancelación de los mismos.
	Mobilización	- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la MDCH. - Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chorrillos.	EDAN Rápido	- Coordinaciones para la activación del almacén de ayuda humanitaria, despliegue y repliegue de recursos materiales, así como capital humano. - Activación inicial de las Áreas Funcionales del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Chorrillos articulando con la Plataforma de Defensa Civil. - Área Funcional I. Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre. - Área Funcional II. Análisis Operacional. - Área Funcional III. Búsqueda, Salvamento y Seguridad. - Área Funcional IV. Salud. - Área Funcional V. Comunicaciones. - Área Funcional VI. Logística en la Respuesta. - Área Funcional VII. Asistencia Humanitaria. - Área Funcional VIII. Movilización.	- Inventario de Recursos para el despliegue.
	Respuesta			- Coordinaciones para solicitar la Declaratoria de Estado de Emergencia - DEE en el distrito.	- Declaratoria de estado de emergencia. - Activar el Plan de Continuidad Operativa.



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 86

Fase 2 Primera Respuesta	Movilización	- Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) de la MDCH. - Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chorrillos.	EDAN Preliminar	- Coordinaciones del traslado de equipos para complementar la activación de respuesta. - Activación inicial de las Áreas Funcionales del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Chorrillos articulando con la Plataforma de Defensa Civil. - Área Funcional I. Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre. - Área Funcional II. Análisis Operacional. - Área Funcional III. Búsqueda, Salvamento y Seguridad. - Área Funcional IV. Salud. - Área Funcional V. Comunicaciones. - Área Funcional VI. Logística en la Respuesta. - Área Funcional VII. Asistencia Humanitaria. - Área Funcional VIII. Movilización.	- Diseño de estrategia de movilización y desmovilización.
	Respuesta	- Con apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima e INDECI (DDI - Lima Metropolitana y Callao).		- Coordinaciones para la solicitud y recepción de equipos especializados de búsqueda y rescate. - Requerimientos de equipos especializados.	
Fase 3 Primera Complementaria	Movilización	- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la MDCH. - Con apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima e INDECI (DDI - Lima Metropolitana y Callao).	EDAN Preliminar	- Coordinaciones de traslado de recursos materiales (bienes de ayuda humanitaria, máquinas, etc.) y recursos humanos (profesionales, técnicos, etc.) - Activación de las Áreas Funcionales del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Chorrillos articulando con la Plataforma de Defensa Civil. - Área Funcional IV. Salud. - Área Funcional V. Comunicaciones. - Área Funcional VI. Logística en la Respuesta. - Área Funcional VII. Asistencia Humanitaria. - Área Funcional VIII. Movilización. - Coordinaciones para solicitud de bienes de ayuda humanitaria a la MML y/u organismos de cooperación internacional.	- Activar el Plan de Continuidad Operativa. - Estrategias de Intervención. - Requerimiento de Equipos. - Requerimiento de bienes de ayuda humanitaria nacional e internacional.
	Respuesta				

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

6.3. Procedimiento de respuesta

Acciones llevadas a cabo de manera eficaz y eficiente en respuesta a una amenaza inminente, emergencia o catástrofe, con el fin de proteger la vida, los bienes y el territorio, brindando ayuda humanitaria a aquellos afectados y perjudicados por el evento.

La estructura organizativa de la respuesta se define considerando los tres momentos de acción frente a una emergencia o desastre: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria. Las acciones deben seguir la cadena de mando establecida en la Ley 29664, lo que implica que el Mando Político, liderado por la máxima autoridad, el Alcalde Distrital y, en su ausencia, el Teniente Alcalde, asumirá la responsabilidad. Por otro lado, el Mando Operativo estará a cargo del Subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, y en caso de su ausencia, será responsabilidad del encargado del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.



Tabla 68. Cadena de mando

Mando Político	Titular: Alcalde Distrital del distrito de Chorrillos
	Titular: Subgerente de Defensa Civil y Gestión del
Mando operativo	Riesgo de Desastre.
	Suplente: Coordinador del COED.

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

6.3.1. Etapa de intervención inicial

La respuesta inicial implica la solidaridad y acción inmediata por parte del individuo, su familia y la comunidad ante una emergencia o desastre, que implica desarrollar medidas basadas en el principio de autoayuda, que significa que la comunidad debe ayudarse entre ellos mismo.



Tabla 69. Acciones de la Etapa de intervención inicial

Actividades	Objetivos	Descripción de la tarea	Responsables
Principio de Ayuda	Proteger la vida humana.	- Activación del Plan Familiar. - Al iniciar el movimiento sísmico ubicarnos en las zonas más seguras que previamente han sido identificadas dentro de nuestro plan familiar. - Terminando el movimiento sísmico, evacuar de manera rápida y organizada hacia las zonas seguras definidas. - Brindar asistencia a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y otros grupos vulnerables durante el proceso de evacuación.	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos. - Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chorrillos. - Población en general.
Búsqueda y Rescate en el Marco de la Autoayuda	Identificación y ubicación de personas atrapadas en estructuras colapsadas.	- Ubicación de personas atrapadas en estructuras colapsadas. - Rescate de personas sin exposición del brigadista (forma superficial) - Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. - Identificar y señalar el lugar donde se encuentran las personas atrapadas.	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos.
Primeros auxilios	Brindar los primeros auxilios	- Instalación de carpas como punto de primeros auxilios y del almacén de ayuda humanitaria. - Conformación de las brigadas para el traslado de heridos.	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos. - Población voluntaria.
Extinción de brotes de incendios.	Sofocar los conatos de incendios	- Extinción de conatos de incendios. - Utilización de extintores. - Evacuación de zonas con riesgo de incendio.	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos.
Evacuación	Evacuación de forma ordenada y planificada de un lugar con la finalidad de prevenir la pérdida de vidas y evitar lesiones.	- Activación de la alarma de evacuación. - Activar el Plan de Evacuación. - Ubicación en puntos de reunión (parques).	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos. - Población en general.
Comunicaciones en emergencia	Sistemas de Comunicación	- Mensajes por diferentes aplicativos de comunicación. - Mensajes de texto. - Difusión por redes sociales.	- Brigadas institucionales. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del distrito de Chorrillos. - Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chorrillos. - Población en general.

Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 90

- Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas de la zona de daños. - Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de pensiones desaparecidas. - Informar al COED Chorrillos de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.	✓ Marina de Guerra del Perú: II Zona Naval ✓ Ejército del Perú: Región Militar del Centro ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Sur - Centros y Postas de Salud ✓ Luz del Sur ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) ✓ Gas Natural de Lima y el Callao S.A (CALIDDA) ✓ ONG'S y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Dirigentes Vecinales	✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Sur ✓ Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) ✓ Gerencia de Servicios de Salud ✓ Seguro Social de Salud - EsSalud ✓ Policlínico Juan José Rodríguez Lazo ✓ Policía Nacional del Perú (PNP) ✓ Colegios Profesionales Regionales de Salud ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Universidades e Institutos de formación Asistencial ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea
- Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han padecido heridas por el movimiento sísmico y/o tsunami. - Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades identificadas. - Elaborar el triaje para determinar gravedad de los daños a la vida y salud.	✓ Área funcional IV. Salud Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSU) Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)	Asistir y estabilizar a las víctimas que han sufrido heridas en la zona y destinarlas al área de triaje e iniciar el traslado a un centro de atención de salud conforme al tipo de lesión que presente. Manejo Pre hospitalario

		✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policia Nacional del Perú (DIRTEPOL.) ✓ Clinicas Privadas del distrito ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación	✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policia Nacional del Perú (DIRTEPOL.) ✓ Comisaria de Chorrillos ✓ Comisaria de Villa ✓ Comisaria de Mateo Pumacahua ✓ Comisaria de San Genaro ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Subgerencia de Movilidad Urbana ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Sur - Centros y Postas de Salud. ✓ Luz del Sur ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) ✓ Gas Natural de Lima y el Callao S.A (CALIDDA)	✓ Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la población. ✓ Reconocer e identificar el material peligroso. ✓ Evitar que el material se difunda hacia el medio ambiente, en especial a las fuentes de agua potable y aguas servidas. ✓ Tener en cuenta la dirección del viento y evacuar en la dirección contraria el viento. ✓ No permitir el ingreso a la zona del personal que no tenga los equipos de protección personal adecuados. ✓ Disposición final del material peligroso.	Manejo de Materiales peligrosos	Responder a emergencias que tengan materiales peligrosos.	✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP (Compañía Garibaldi N° 6, Compañía Olaya N° 13). ✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policia Nacional del Perú (DIRTEPOL.) ✓ Comisaria de Chorrillos ✓ Comisaria de Villa ✓ Comisaria de Mateo Pumacahua ✓ Comisaria de San Genaro ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Subgerencia de Movilidad Urbana ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Sur - Centros y Postas de Salud. ✓ Luz del Sur ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) ✓ Gas Natural de Lima y el Callao S.A (CALIDDA)	✓ Área funcional III. Búsqueda, Salvamento y Seguridad. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - IV Comandancia Departamental Lima - Unidad de Materiales Peligrosos	✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policia Nacional del Perú (DIRTEPOL.) ✓ Clinicas Privadas del distrito ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación	✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policia Nacional del Perú (DIRTEPOL.) ✓ Comisaria de Chorrillos ✓ Comisaria de Villa ✓ Comisaria de Mateo Pumacahua ✓ Comisaria de San Genaro ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Subgerencia de Movilidad Urbana ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Sur - Centros y Postas de Salud. ✓ Luz del Sur ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) ✓ Gas Natural de Lima y el Callao S.A (CALIDDA)



		✓ ONG's y Empresas Privadas	
Controlar y extinguir los incendios cualquiera sea su naturaleza, garantizando la protección de la vida y bienes	Extinción de incendios	✓ Garantizar la seguridad del personal involucrado	✓ Área funcional III. Búsqueda, Salvamento y Seguridad.
		✓ Evacuar a las personas que se encuentren en área de influencia del evento	✓ Subgerencia de Serenazgo
		✓ Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas de extinción de incendios.	✓ Subgerencia de Movilidad Urbana
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Policía de Tránsito
Establecer protocolos y medidas de seguridad a las instituciones públicas y privadas	Protección y control de la Seguridad Urbana	✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre	Comunicaciones en emergencia	✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Comisarias de Chorrillos
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Policía Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú (DIRTEPOL)
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Comisaría de Chorrillos
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Comisaría de Villa
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Comisaría de Mateo Pumacahua
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Comisaría de San Genaro
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Subgerencia de Serenazgo
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Subgerencia de Serenazgo
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Subgerencia de Participación Vecinal
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Gerencia Municipal
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Compañía Garibaldi N° 6
Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, que permitan la adecuada coordinación entre		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Compañía Olaya N° 13
		✓ En la medida de lo posible proteger los bienes de la población y del estado, y así como el medio ambiente.	✓ Compañía Olaya N° 13



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 93

las entidades de primera respuesta o de los diferentes niveles de gobierno.

	✓ CGBVP - IV Comandancia Departamental Lima - Unidad de Materiales Peligrosos ✓ Radio Club Peruano - Radiodifundidos ✓ PNP - VII Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú (DIRTEPOL) ✓ Marina de Guerra del Perú: II Zona Naval ✓ Ejército del Perú: Región Militar del Centro ✓ Fuerza Aérea Del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Ministerio de Transporte Y Comunicaciones - MTC ✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS LIMA SUR) ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS ✓ Luz del Sur ✓ Gas Natural de Lima y Callao S.A (CALIDDA) ✓ Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) ✓ ONG y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil
Habilitación de vías	✓ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia o desastre. ✓ Brindar seguridad a los bienes públicos
	✓ Policia Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú (DIRTEPOL) ✓ Comisaría de Chorrillos ✓ Comisaría de Villa ✓ Comisaría de Mateo Pumacahua



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 94

los operativos de
respuesta a la
emergencia o
desastre

✓ Comisaría de San Genaro ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de Movilidad Urbana ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Subgerencia de Fiscalización Tributaria ✓ Subprefecto de Chorrillos ✓ Fuerza Aérea Del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima. ✓ Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Policía Nacional del Perú - VII Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú (DIRTEPOL) ✓ Comisaría de Chorrillos ✓ Comisaría de Villa ✓ Comisaría de Mateo Pumacahua ✓ Comisaría de San Genaro ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación	
Evaluación Preliminar de los daños	Primera apreciación de la emergencia y/o desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, referente a un estimado de lo ocurrido en las primeras 8 horas. ✓ Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia o desastre. ✓ Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta, equipos y materiales a las zonas afectadas. ✓ Brindar protección al personal de los institutores de primera respuesta. ✓ Área funcional I. Coordinación y atención de la emergencia o desastre Despacho alcaldía / Gerencia de Seguridad Ciudadana

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

6.3.3. Etapa de Respuesta Complementaria

Conjunto de medidas oportunas, apropiadas y de carácter temporal que son implementadas por entidades y organizaciones dentro de su esfera de competencia o funciones en respuesta a una emergencia o desastre, con el propósito de proporcionar ayuda humanitaria a la población afectada y/o damnificada.

Tabla 71. Acciones de la Etapa de Respuesta Complementaria

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Instalación y manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población damnificada durante una emergencia y las familias evacuadas por hallarse en situación de riesgo, con las condiciones de seguridad y salud	✓ Identificación y empadronamiento de las familias que se encuentran en riesgo y deben de ser instaladas en albergues	✓ Área de funcional VII. Asistencia humanitaria	✓ Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
		✓ Identificación de las áreas de terrenos seguros para la instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud.	Gerencia de Desarrollo Social	✓ Subgerencia de Participación Vecinal
		✓ Considerar la composición familiar, para los módulos temporales, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios.		✓ Gerencia de Servicios de Salud
		✓ Distribución de materiales de construcción.		✓ Subgerencia de Operaciones Ambientales
		✓ Organizar a la población para administrar albergues.		✓ Subgerencia de Desarrollo Humano
		✓ Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios básicos		✓ Área Funcional de Educación y Cultura
				✓ Área Funcional de Deportes
				✓ Dirección Regional de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local (DRE-UGEL)
				✓ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
				✓ Desconcentrada INDECI Lima y Callao
				✓ Beneficencia Pública de Lima, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS
				✓ Luz del Sur
				✓ Gas Natural de Lima y Callao S.A (CALIDDA)

- ✓ Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)
- ✓ Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
- ✓ Programa de Complementación Alimentaria / PCA – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
- ✓ Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y Colegio de Arquitectos del Perú (CAP)
- ✓ ONG y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil

- ✓ Gerencia de Servicios de Salud
- ✓ Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardín Operaciones ambientales
- ✓ Juntas Vecinales organizadas
- ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
- ✓ Sub Gerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Gerencia de Servicios de Salud
- ✓ Subgerencia de Logística
- ✓ ONG's y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil

✓ Organizar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos o Comités y puntos de concentración de población ✓ Área de funcional VII. Asistencia humanitaria

Gerencia de Desarrollo Social

Fomentar acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando que estos puedan tener consecuencias negativas en la población damnificada o afectada, y en el medio ambiente.

Disposición de Residuos sólidos

✓ Establecer protocolos, mecanismos y horarios para el traslado y disposición final de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, principalmente de los puntos críticos identificados.

✓ Proporcionar insumos como tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros, a familias damnificadas y afectadas estableciendo su uso adecuado y el procedimiento para el



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 97

manejo en la segregación, reducción y reciclaje de los residuos sólidos.

	✓ Implementar planes institucionales de emergencia en los establecimientos, centros y postas de salud del Distrito de Chorrillos. ✓ Instalación de un Hospital de compañía para la atención hospitalaria. ✓ Habilitar áreas para recepción y triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresarán al hospital de campaña los pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario). ✓ Evacuación aérea transportado.	Área funcional IV Salud Centro de Salud del Ministerio de Salud (Minsa) istema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)	✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima – Sur ✓ Gerencia de Servicios de Salud ✓ Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL) ✓ Seguro Social de Salud - EsSalud ✓ Policlínico Juan José Rodríguez Lazo ✓ Policía Nacional del Perú (PNP) ✓ Colegios Profesionales Regionales de Salud ✓ Cruz Roja Peruana - Filial Lima ✓ Universidades e Institutos de formación Asistencial ✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea ✓ Policía Nacional del Perú – VII ✓ Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú (DIRTEPOL) ✓ Clínicas Privadas del distrito ✓ Juntas Vecinales Organizadas ✓ Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
Atención Hospitalaria Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.			
Evaluación complementaria de los Daños a los Servicios Públicos Básicos Establecer de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud del movimiento sísmico y/o del tsunami (como el daño ocasionado a los servicios básicos)	✓ Evaluación en campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños por el movimiento sísmico y/o tsunami. ✓ Identificar y determinar los daños a los servicios básicos de agua potable, desagüe y saneamiento, puntos de aniego y puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos.	✓ Área de funcional VII. Asistencia humanitaria Gerencia de Desarrollo Social	✓ Sub Gerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ✓ Subgerencia de Fiscalización Tributaria

✓ Identificar la ubicación de albergues improvisados. ✓ Determinar las necesidades para el suministro y la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.	✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS ✓ Luz del Sur ✓ Gas Natural de Lima y Callao S.A (CALIDDA) ✓ Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y Colegio de Arquitectos del Perú (CAP)
✓ Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar y personas vulnerables. ✓ Identificación de las organizaciones existentes en la población de cada sector o comité, (vaso de la leche, comedores populares, etc.)	✓ Sub Gerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Fiscalización Administrativa ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ✓ Subgerencia de Desarrollo Humano ✓ Área Funcional de Educación y Cultura
Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la MD CHorrillos
Evaluación complementaria de los Daños - EDAN Perú	✓ Área Funcional de Deportes ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro ✓ Subgerencia de Fiscalización Tributaria ✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS ✓ Luz del Sur ✓ Gas Natural de Lima y Callao S.A (CALIDDA) ✓ Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 99

✓ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ✓ Dirección Desconcentrada INDECI Lima y Callao ✓ Dirección Regional de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local (DRE-UGEL) ✓ Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ✓ Programa de Complementación Alimentaria / PCA - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ✓ Beneficiencia Pública de Lima ✓ Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) ✓ ONG y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil.		✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Subgerencia Obras Privadas y Control Urbano ✓ Subgerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Área Funcional de Educación y Cultura, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (<i>DIRIS Lima Sur</i>) ✓ Dirección Regional de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local (DRE-UGEL)	
Manejo de escombros	Organizar y Coordinar las actividades para el manejo de estructuras inestables para remoción, movilización y disposición final de escombros.	✓ Despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera de evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a la emergencia.	✓ Área funcional II.
		✓ Las edificaciones que están en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños.	Análisis Operacional Gerencia de Desarrollo Urbano
		✓ La conservación del patrimonio cultural y del patrimonio privada debe ser una prioridad, solo deberán ser demolidas las edificaciones.	

Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 100

✓ Determinar los lugares de disposición final de escombros y sus rutas principales de transporte. ✓ Identificar las vías urbanas de acceso y carreteras para su priorización en la remoción de los escombros y rehabilitación. ✓ Determinar coordinaciones para la participación del sector público con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana. ✓ Informar al COED Chorrillos sobre los avances de las actividades desarrolladas.	✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS ✓ Luz del Sur ✓ Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y Colegio de Arquitectos del Perú (CAP).
Gestión y distribución de bienes de ayuda humanitaria Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimentos.	✓ Establecer protocolos de atención para la asistencia alimentaria de forma rápida. ✓ Diseñar mecanismos para una correcta entrega de alimentos (preparados, entrega de dinero, cupones, etc.). ✓ Establecer una logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos. ✓ Garantizar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias afectadas y damnificadas. ✓ Considerar dentro de la asistencia alimentaria los alimentos complementarios y nutritivos y de alto contenido energético para los infantes de 6 a 24 meses, del mismo modo los complementos nutricionales para las mujeres embarazadas. ✓ Área de funcional VII. Asistencia humanitaria Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Participación Vecinal Subgerencia de Logística Gerencia de Servicios de Salud Subgerencia de Placamiento Urbano y Catastro Subgerencia de Desarrollo Humano Área Funcional de Educación y Cultura Área Funcional de Deportes Dirección Desconcentrada INDECI Lima y Callao ONG y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil. Juntas Vecinales Organizadas Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación Voluntarios ONG's y Empresas Privadas

Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 101

✓ Considerar espacios limpios y adecuados, para el almacenamiento de los alimentos, se debe considerar los insumos para la preparación de estos (agua, gas, utensilios, etc.

✓ Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta.

✓ Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas.

✓ Traslado de Cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal, para posterior entrega a familiares.

✓ Ofrecer en la respuesta de ser necesario, respuesta humanitaria para las familias y las comunidades afectadas para que logren procesar el duelo adecuadamente,

✓ Anotar la ubicación exacta y la fecha donde se encuentra el cuerpo, ya que será necesaria esta información que constituye un elemento de ayuda para la identificación.

✓ Recepción y manejo precavido y respetoso de los cadáveres.

✓ Disposición en el Sistema de Operaciones Forenses (SOF) del SRDF-MP.

✓ Consultar la posibilidad de almacenamiento en frío.

✓ Proporcionar la información publicada adecuada para evitar rumores infundados, además referente a los procedimientos para los certificados de defunción y reclamación de los cuerpos. El SRDF-MP será la

Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia o desastre.

Gestión de cadáveres y restos humanos

✓ Ministerio Público (Fiscalía) y el Instituto de Medicina Legal).

✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSAL)

✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur)

✓ Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)

✓ Seguro Social de Salud - EsSalud - Policlinico Juan José Rodríguez Lazo

✓ Policía Nacional del Perú (PNP)

✓ Colegios Profesionales Regionales de Salud

✓ Luz del Sur

✓ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y otras EPS

✓ Gerencia de Servicios de Salud.

✓ Área Funcional IV. Salud

Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSAL)

istema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)





Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 102

organización encargada de atender estas necesidades.

- ✓ La información sobre difuntos y desaparecidos en los desastres estará centralizada por el SRDF-MP para el manejo y la coordinación de la información. El flujo de datos debe ser en ambas direcciones entre el nivel nacional y el local.
- ✓ El duelo y el entierro individual tradicional son factores importantes para la recuperación o el proceso de curación personal y de la comunidad. Si es posible los cadáveres deben enterrarse en fosas individuales claramente marcadas.

Monitoreo de información para la toma de decisiones	Acciones que permitan la adecuada promoción de la higiene, agua y saneamiento, articulando el desarrollo de actividades conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	✓ Remitir información al COER Lima Metropolitana y a la DDI - Lima Metropolitana, y de ser necesario al COEN.	✓ Preparación del informe de las operaciones realizadas, coordinar acciones para la desmovilización	✓ Área funcional I. Coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre	✓ Área funcional II. Título de Comunicaciones del Centro de Operaciones Distrital de Chorrillos	✓ Instituciones Técnicas - Científicas ✓ Gerencia Municipal ✓ Gerencia de Comunicaciones e Imagen ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica ✓ Subprefecto del distrito de Chorrillos ✓ Área Funcional de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
Protección inclusiva a población vulnerable	Proteger el bienestar de los grupos más vulnerables (infantes, niños, niñas, adultos mayores, gestantes, madres, lactantes, personas enfermas con TBC o VIH que hayan sido damnificados o afectados	✓ Identificar y empadronar a los grupos más vulnerables damnificados o afectados por la emergencia o desastre.	✓ Identificar aquellas necesidades no cubiertas en los grupos más vulnerables.	✓ Establecer mecanismos de apoyo a través de especialistas voluntarios de acuerdo a la problemática encontrada en los grupos más vulnerables.	✓ Área de funcional VII. Asistencia humanitaria Gerencia de Desarrollo Social	✓ Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ✓ Sub Gerencia Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Beneficiencia Pública de Lima



Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 103

Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ por la emergencia o desastre.	✓ Focalizar sistemas de ayuda especial para estos grupos vulnerables	✓ Dirección Regional de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local (DRE-UGEL)
	✓ Desarrollar los reportes de las acciones y actividades desarrolladas al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chorrillos	✓ Subgerencia de Desarrollo Humano	✓ Área Funcional de Educación y Cultura
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Identificar los impactos en la salud mental de la población afectada y/o damnificada.	✓ Área Funcional de Deportes, ONG y Empresas Privadas de la Plataforma de Defensa Civil.	✓ Gerencia de Desarrollo Social
	✓ Coordinar la convocatoria de recursos humanos especialistas para la atención psicológica en salud mental post desastre.	✓ Área Funcional IV. Salud	✓ Subgerencia de Participación Vecinal
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Establecer un plan de acción para la atención en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres); sobre el manejo del duelo masivo comunitario, etc.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)
	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur)
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Atención Psicológica en la salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)
	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Seguro Social de Salud - EsSalud - Policlínico Juan José Rodríguez Lazo
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Policía Nacional del Perú (PNP)
	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Fuerza Aérea del Perú (FAP) - II Ala Aérea
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Clínicas privadas del distrito
	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Cruz Roja del Perú - Filial Lima
Atención psicológica en salud mental post desastre	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Universidades Públicas y privadas del distrito
	✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de circunstancia que se atraviesa.	✓ Centro de Salud del Ministerio de Salud (MINSa)	✓ Universidades Públicas y privadas del distrito

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

6.4. Procedimiento de Movilización

La movilización es un proceso continuo y planificado dirigido por el gobierno para adaptar los recursos nacionales a las necesidades de la Defensa Nacional en casos de emergencia o desastre. Involucra el despliegue de recursos materiales y humanos para brindar asistencia y atención a la población afectada y/o damnificada, seguido de un repliegue al término de la emergencia o desastre. En situaciones de desastres significativos, se puede solicitar apoyo de recursos a nivel provincial, regional y nacional, según la normativa del SINAGERD y Movilización Nacional.

Proceso de Movilización

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 31061, el procedimiento se llevará a cabo según el Plan de Movilización de la MDCH. Este proceso seguirá las etapas pre operacionales para hacer frente a las lluvias intensas y las operacionales cuando sea necesario responder a desastres, dependiendo del nivel de emergencia (para este caso se trata del nivel I).

a) Fase Pre-operacional

Se establecerá coordinación con los encargados de Recursos Humanos (RRHH) y Recursos Materiales (RRMM) en la municipalidad de Chorrillos para obtener acceso a los formatos y registros de empadronamiento existentes. Se llevará a cabo la clasificación y organización del personal profesional y técnico disponible para la movilización, según su competencia. Además, se desarrollarán cuadros de disponibilidad de RRHH y RRMM, fundamentados en la definición de los niveles de alerta frente a situaciones de emergencias o desastres.

b) Fase Operacional

Actualización y revisión de registros de empadronamiento.

Implementar y dirigir la ejecución de los planes de acción y movilización.

Supervisar y dar seguimiento a los procesos, medidas y colaboraciones que garanticen la pronta disponibilidad de los recursos.

A continuación, se detallan los procedimientos para la movilización y desmovilización:

Tabla 72. Procedimiento de movilización

Fase	Actividad ante Peligro Inminente u Ocurrencia de Emergencia	Responsable
Movilización	Disposición de la movilización	Grupo de Trabajo para la GRD
	Coordinar aspectos para la movilización.	SGDCyGRD
	Planear la movilización	SGDCyGRD
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia o desastre.	Gerencias de la Municipalidad, Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma Distrital de Defensa Civil
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital Chorrillos

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

Tabla 73. Procedimiento para la desmovilización

Fase	Actividad ante Peligro Inminente u Ocurrencia de Emergencia	Responsable
Desmovilización	Disposición de la desmovilización	Grupo de Trabajo para la GRD
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	SGDCyGRD
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma Distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Centro de Operaciones de Emergencia Distrital Chorrillos

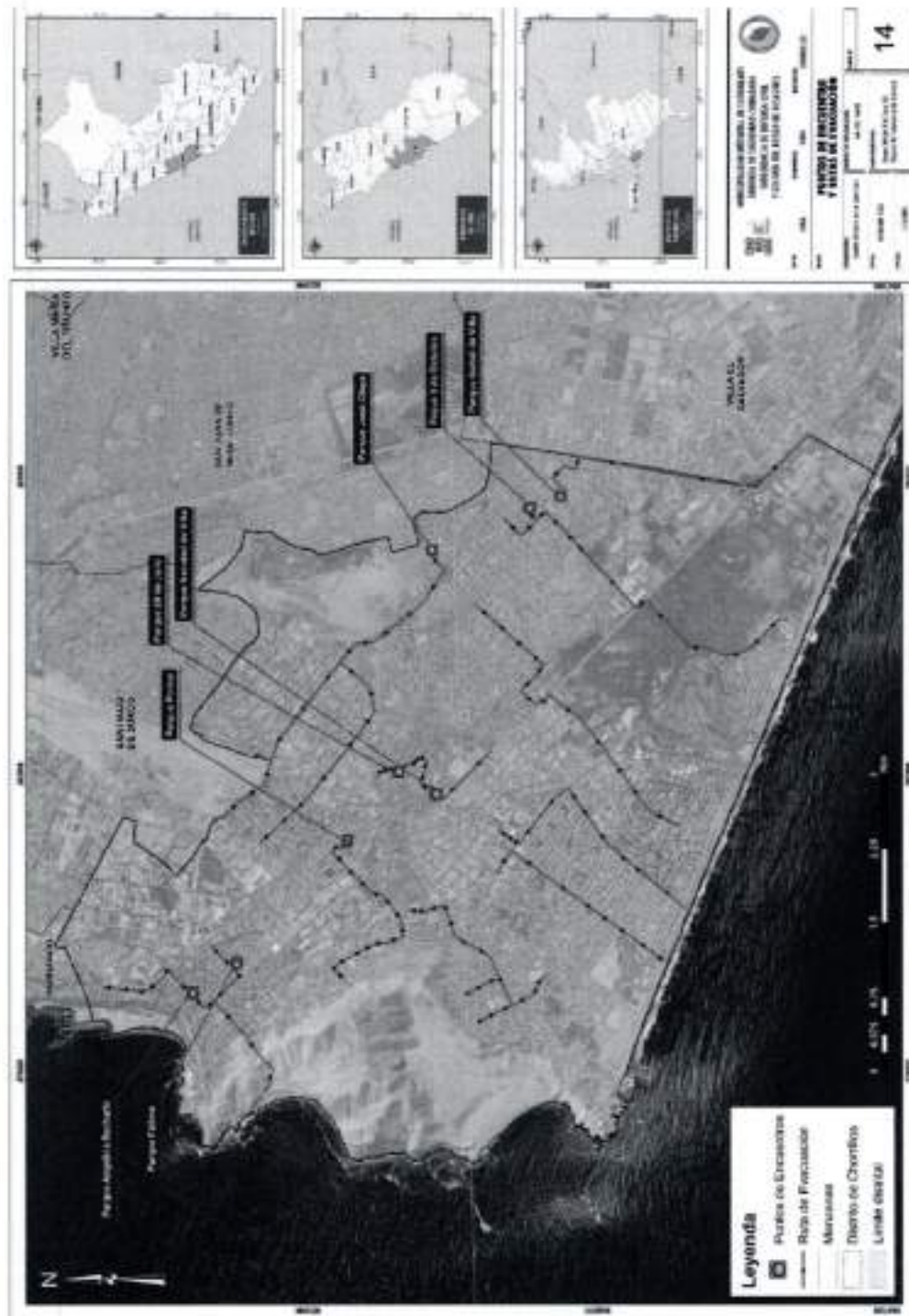
Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)





ANEXOS

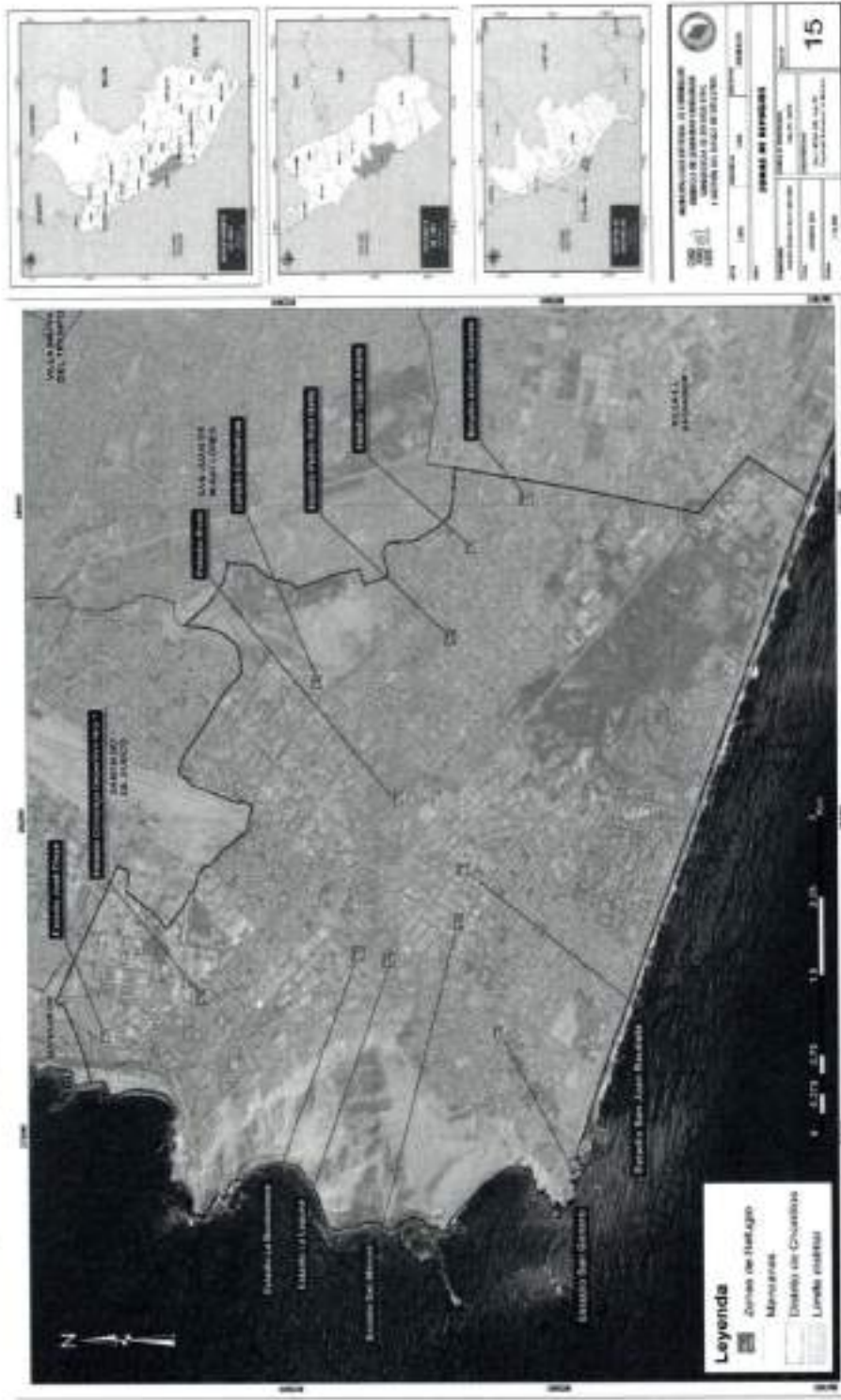
Anexo 1. Mapa de Puntos de Concentración y Rutas de Evacuación



Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)



Anexo 2. Mapa de albergues.



Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

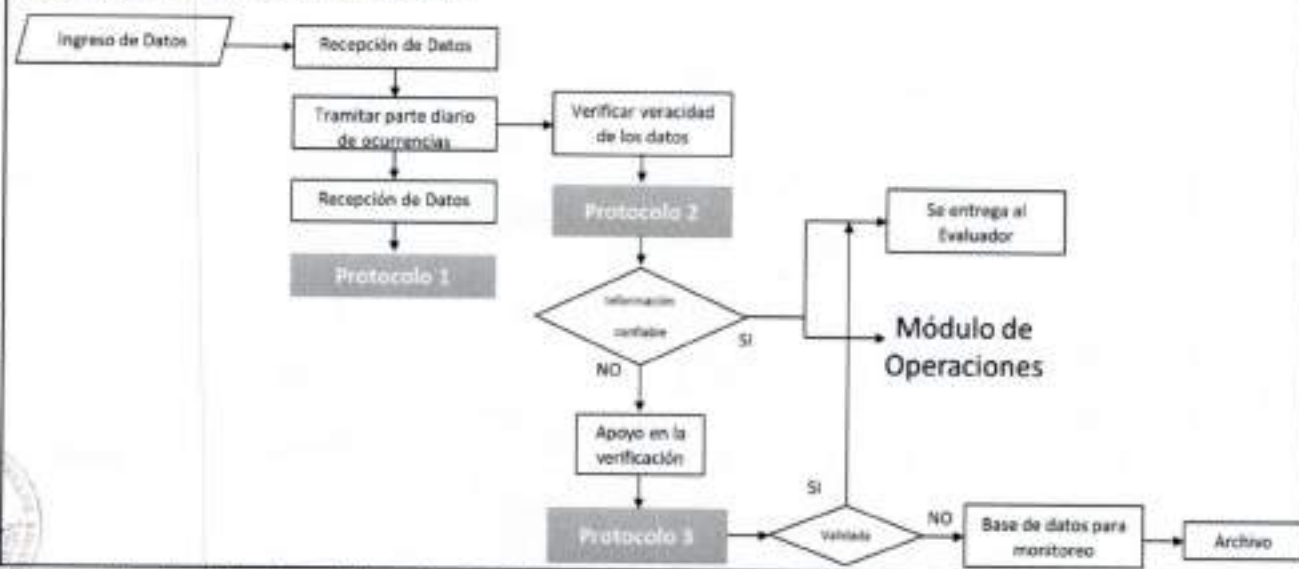
[pina4][A5]

Anexo 3. Protocolo de comunicaciones ante sismo seguido de tsunami

Diagrama y Protocolos del Módulo de Comunicaciones / Monitoreo y Análisis / Prensa

MÓDULO DE COMUNICACIONES / MONITOREO Y ANÁLISIS / PRENSA

PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN



Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

Anexo 4. Directorio Telefónico de Emergencia.

Municipalidad Distrital de Chorrillos
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Cargo	Nombres y Apellidos	Celular	Central Telefónica: 680-3030	Correo electrónico
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos	Fernando Emilio Velasco Huamán	966432667	Anexo 9012	fvelasco@munichorillos.gob.pe
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Carlos Enrique Felipa Córdova	944204498	Anexo 3128	cfelipa@munichorillos.gob.pe
Gerente Municipal	Henry Hernán Herrera Alemán	965039963	Anexo 5051 ó 5053	hherrera@munichorillos.gob.pe
Gerente de Desarrollo Económico	Silvia Victoria Arquí Anculli	944205348	Anexo 7020	sarqui@munichorillos.gob.pe
Gerente de Administración y Finanzas	José Carlos Medina Bolo	944206488	Anexo 6063	jmedina@munichorillos.gob.pe
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Yehudi Natalio Chirinos Berrocal	944203098	Anexo 5055	ychirinos@munichorillos.gob.pe
Gerente de Desarrollo Urbano	Luis Felipe Gamarra Quintana	944203539	Anexo 4014	lgamarra@munichorillos.gob.pe
Gerente de Desarrollo Social	Cecilia Patricia Arteaga Delgado	944206656	Anexo 2025	carteaga@munichorillos.gob.pe
Gerente de Seguridad Ciudadana	Oscar Felipe Moreno Tupia	940039938	Anexo 3011	omoreno@munichorillos.gob.pe
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Wendy Jazmín De La Cruz Carhuapoma	944204279	Anexo 4110	wdelacruz@munichorillos.gob.pe
Gerente de Servicios de Salud	Edgard Enrique Arias Bendejú	944204245	Anexo 9010	earias@munichorillos.gob.pe

Municipalidad Distrital de Chorrillos - Plataforma de Defensa Civil (PDC)

Cargo	Nombres y Apellidos	Teléfono
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos	Fernando Emilio Velasco Huamán	966432667
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.	Carlos Enrique Felipa Córdova	944204498
Subprefecto del Distrito de Chorrillos.	Joseph Ghilmer Oblitas Condor	968487946
Fiscal de Prevención del delito de Chorrillos	Ricardo Walter López García	939604520
Comisario PNP de Chorrillos	Cmdte. PNP Víctor Manuel León García	997546327
Comisario PNP de San Genaro	MY. PNP Cristian Saavedra Camacho	978959777
Comisario PNP de Mateo Pumacahua	MY. PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	989090024
Comisario PNP de Villa	MY. PNP Neil Peláez Zababuru	980121813
Director de la Unidad de Gestión Educativa de Lima N° 07	Lic. Gloria María Saldaña Usco	954695681
Representante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Peruano (COEDE)	Kevin Hugo Poma Aedo	992371109

Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 110

Jefe de la Compañía de Bomberos Garibaldi N° 6	Brigadier C.B.V.P. Edward Jair Palacios Torres	975585569
Jefe de la Compañía de Bomberos Olaya N° 13	Brig. Alfieri Paul Molina Sotelo	988895969
Director del Centro de Salud de Chorrillos	Edgard Arias Bendezu	975280397
Representante de Es Salud Chorrillos	Jan Serna Sánchez	935355414
Director del Hospital de la Solidaridad de Chorrillos	Lic. Armando Antonio Añi Olivera	952886598
Representante de SEDAPAL	Ing. Cesar Alcedo Dávila	981280697
Representante de Luz del Sur.		981341673
Representante de Calidda.	Línea de Emergencia	1808
Representante de Empresas de Telecomunicaciones.	Jesús Reyes Follano	991943779
Representante del Club Regatas.	Jaime Alejandro Gastón Cornejo Bustillo	(01)2134567 (01)4670755
Representante del Club Cultural Lima.	Julio Luis Guzmán Torres	(01) 2540123 (01) 2547069
Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales.	Yessica Maritza Aquino Naupari	942385082
Párroco de San Pedro de Chorrillos.	Héctor Raúl León Caycho	989306444
Representante del Vaso de Leche de Chorrillos.	Zunilda Campos Rivera	
Gerente Municipal.	Henry Hernán Herrera Alemán	6803030 / Anexo 5051 o 5053
Gerente de Seguridad Ciudadana.	Oscar Felipe Moreno Tupia	940039938
Gerente de Obras y Desarrollos Urbano.	Luis Felipe Gamarra Quintana	944203539
Gerente de Administración y Finanzas	Medina Bolo José Carlos	944206488
Gerente de Informática y Tecnología	David Eugenio Valladares Álvarez	940033810
Gerente de Comunicación e Imagen	Andrés Juanjose Cruz Maza	944203262
Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil	Flor de María CusiHuaman	940655551
	Estrella	972268094

Comisarias en el Distrito de Chorrillos

Comisaría PNP	Dirección	Teléfono	Coordenadas Universal Transversal de Mercator - UTM	
			Este	Norte
Comisaría de Chorrillos	Av. Defensores del Morro 650 - Chorrillos	467 0184 / 467 7426	279856.84	8653791.09
Comisaría de Villa	Av. Prolongación Defensores del Morro - Mza. 4, Lote 1 - Santa Teresa de Villa	254 6132 / 254 1191	281533.42	8652103.45
Comisaría de Mateo Pumacahua	Av. Santa Rosa de Lima - Mza. "O" - AA.HH. Mateo Pumacahua	258 2410	284566.40	8651432.59
Comisaría de San Genaro	Av. Principal Cdra. 9 - AA.HH. San Genaro	254 7572 / 254 7573	280169.93	8651169.13

Compañías de Bomberos en el Distrito de Chorrillos

CGBVP XXIV Comandancia Departamental Lima Sur	Dirección	Coordenadas Universal Transversal de Mercator - UTM	
		Este	Norte
B-6 Garibaldi	Av. Defensores del Morro 298	279531.81	8654125.14
B-13 Olaya	Av. Malecón Grau 227	279712.53	8654447.18

Municipalidad Distrital de Chorrillos - Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria

Comisaría PNP	Dirección	Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM)	
		Este	Norte
Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)	Av. Nicanor Cipriano Rivas S/N Urb. Chorrillos - Estadio Municipal de Chorrillos "Cancha de los Muertos"	279319.84	8653557.74

Establecimientos de Salud en el Distrito de Chorrillos

Nº	Establecimiento de Salud	Dirección	Teléfono
1	C.S. Gustavo Lanatta Luján (Chorrillos I)	Av. Defensores del Morro 556 - Chorrillos	251 5217 251 6118
2	P.S. Armatambo	Av. Julio Calero Mza. 16 Lote 3_ Marcavilca	251 8251
3	C.E. San Pedro de los Chorrillos	Calle Máximo Alvarado 202 - Urb. San Juan - Chorrillos	251 8442 251 8339 251 3635 /
4	C.M.I.S. Virgen del Carmen	Calle Leopoldo Arias 200, esquina con Calle Brasil	251 4072 / 251 2360 251 3923
5	C.M.I. Buenos Aires de Villa	Av. Buenos Aires de Villa S/N - AA.HH. Buenos Aires de Villa	258 3948
6	P.S. Vista Alegre de Villa	Calle José Carlos Mariátegui S/N - Vista Alegre de Villa	248 5774
7	C.S. Delicias de Villa	Jr. Nevado Carhuazo S/N - Zona Delicias de Villa	258 5457 / 576 1492
8	P.S. Santa Isabel de Villa	Jr. Independencia S/N - PP.JJ. Santa Isabel de Villa	248 5736
9	P.S. San Juan de la Libertad	Av. 11 S/N - AA.HH. San Juan de la Libertad	258 5665
10	P.S. Defensores de Lima	Frente a la Mza. D, Lote D 06 - AA.HH. Defensores de Lima	715 6805 / 715 8606
11	C.S. Túpac Amaru de Villa	Av. Túpac Amaru - Mza. E, Lote 1 - AA.HH. Túpac Amaru de Villa	248 5878 / 258 3127
12	P.S. Mateo Pumacahua	Av. Mateo Pumacahua S/N - Mza. T, Lote 37, Sector 01 - PP.JJ. Mateo Pumacahua	576 1809



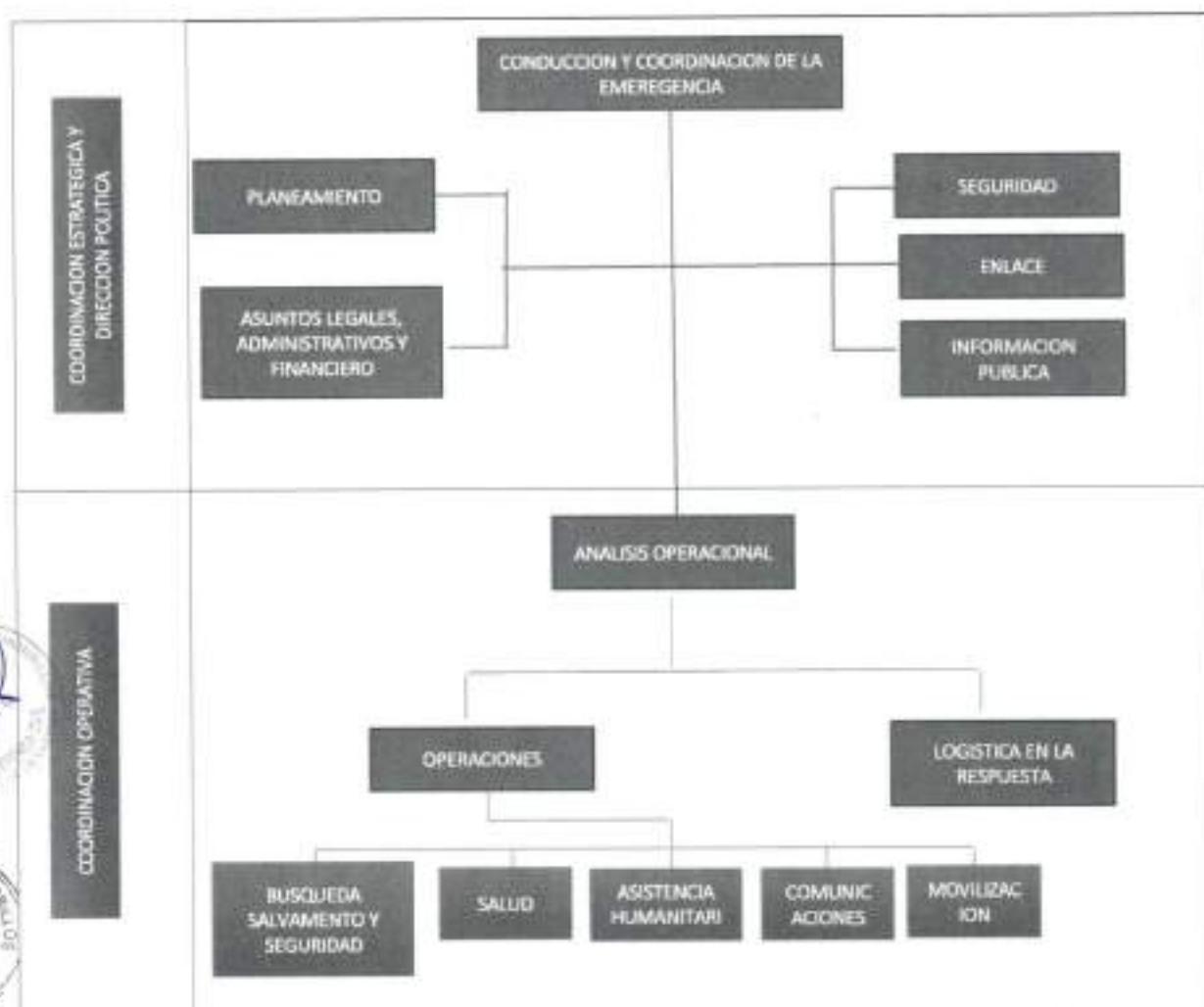
Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami - Municipalidad Distrital de Chorrillos 112

13	C.S. San Genaro de Villa	Av. Principal (Altura de la Calle 12) – AA.HH. San Genaro	249 7693 / 249 7692
14	P.S. Villa Venturo	Calle Jauja S/N – AA.HH. Villa Venturo	249 7696
15	P.S. Nueva Caledonia	Av. Huancavelica -, Mza. E, Lote 1 – AA.HH. Nueva Caledonia	249 7685
16	P.S. Santa Teresa de Chorrillos	Av. El Sol 1401 – AA.HH. Santa Teresa de Chorrillos	254 3173
17	P.S. Los Incas	Calle Islas Guyanas - Mza. I-6, Lote 30 – Los Cedros de Villa	249 7693

Comunicaciones COED

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)						
AREA	CARGO	TELEFONIA FIJA				TELEFONO CELULAR
		CENT. TELF	ANEXO	LINEA DIRECTA	ANEXO	
COEN INDECI	COORDINADOR COEN	2241685	500/501	2250543 2241685	4600	988061624 995938378
	ASISTENTE OPERATIVO				4001	966152891
	ENCARGADO MOD COM				4005	979922856
	CENTRAL DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 115			2267299	4005	00-870-776215101 99820-9831



Anexo 5. Flujograma para la atención de emergencias o desastres

Fuente: Equipo Técnico elaborador del Plan de Contingencia (2023)

Anexo 6. Financiamiento

Su financiamiento se basa en las siguientes líneas:

- Fondo de Compensación Municipal
- Recursos Directamente recaudados
- Donaciones y transferencias
- Programa Presupuestal 0068 sobre actividades y proyectos de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- FONDOS



Anexo 7. Presupuesto

Item	Descripción	Unidad	Medida	P.U.	P.T.
1	Preparación				S/ 30,000.00
1.1.	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brig.	1	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
2	Implementos				S/ 3,633.00
2.1.	Botas impermeables plásticas	und	50	S/ 34.90	S/ 1,745.00
2.2.	Lentes de Protección	und	50	S/ 11.90	S/ 595.00
2.4.	Guantes	und	50	S/ 24.90	S/ 1,245.00
2.3.	Mascarillas de protección	x50 und	3	S/ 16.00	S/ 48.00
3	Herramientas y otros				S/ 597,995.00
3.1.	Palas de Acero Forjado	und	100	S/ 27.90	S/ 2,790.00
3.2.	Picos de Acero Forjado	und	100	S/ 52.90	S/ 5,290.00
3.3.	Escobas	und	100	S/ 16.90	S/ 1,690.00
3.4.	Barretas	und	30	S/ 47.50	S/ 1,425.00
3.5.	Carretillas Buggy 80 litros	und	30	S/ 160.00	S/ 4,800.00
3.6.	Sacos terreros	und	20000	S/ 2.00	S/ 40,000.00
3.7.	Techo de calamina 1.80 x 0.80 metros	und	20000	S/ 19.50	S/ 390,000.00
3.8.	Carpas 3.00m de largo x 3.00m de ancho x 2.80m de alto total	und	50	S/ 2,950.00	S/ 147,500.00
3.9.	Kit de herramientas de construcción (martillos, sierras, taladros).	und	50	S/ 50.00	S/ 2,500.00
3.10.	Materiales de construcción	und	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
4	Equipos				S/ 39,103.00
4.1.	Motobomba 5.5HP 3"	und	5	S/ 1,744.00	S/ 8,720.00
4.2.	Combustible para Maquinaria pesada	gal	430	S/ 21.00	S/ 9,030.00
4.3.	Equipos de demolición controlada.				
4.4.	Grupos Electrógenos	und	5	S/ 2,599.00	S/ 12,995.00
4.5.	Equipos de Iluminación (Reflector halógeno con trípode 2x500W)	und	20	S/ 177.90	S/ 3,558.00
4.6.	Linternas	und	50	S/ 40.00	S/ 2,000.00
4.7.	Faros de emergencia	und	10	S/ 100.00	S/ 1,000.00
4.8.	Altavoces y sistemas de megafonía.	und	20	S/ 90.00	S/ 1,800.00
5	Vehículo				S/ 425,000.00
5.1.	Vehículo de Rescate	und	5	S/ 85,000.00	S/ 425,000.00
Total					S/ 1,095,731.00



Anexo 8. Inventario de los Recursos y Bienes de Ayuda Humanitaria.

Inventario de Bienes de Ayuda Humanitaria de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Almacén N° 02		
N°	Artículos	Cantidad
1	Cama de metal plegable 3/4 plaza	141
2	Camarote de madera 1 1/2 plaza	16
3	Tablero de triplay	0
4	Listones de madera 21N x 21N x 3M	0
5	Listones de madera 21N x 21N x 2.4M	425
6	Colchón de espuma 3/4 de plaza	103
7	Colchón de espuma 1 1/2 de plaza	16

Inventario de Bienes de Ayuda Humanitaria de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Almacén N° 03		
N°	Artículos	Cantidad
1	Papel higiénico x 20 rollos	83
2	Balde de 15 Litros	17
3	Mosquetero de algodón blanco	30
4	Jarra de plástico 2.5 Litros	27
5	Tapas azucel para jarra de plástico	29
6	Plato tendido de polietileno	1132
7	Plato ondo rojo	194
8	Plato ondo azul	78
9	Plato ondo beige	52
10	Olla de aluminio	43
11	Tazón de polietileno	22
12	Baso de polietileno azul	288
13	Cepillo de dientes	168
14	Peine chico de plástico	142
15	Biberón x 240 ml	209
16	Crema dental	27
17	Toalla de mano verde	228
18	Frazada polar 1 1/2 azul	155
19	Pala de acero templado tipo cuchara	122
20	Pala de acero templado tipo recta	22
21	Carpa familiar para campamento	30
22	Espumadera grande aluminio	19
23	Espumadera mediano aluminio	31
24	Cucharon de aluminio	0
25	Mango de pico de madera	56



26	Pico de acero forjado	26
27	Barreta de acero forjado	30
28	Clavo 3x9" Calamina Bolsa 3/4	30
29	Clavo 1/2 madera bolsa de 1 kg	0
30	Clavo 3x9" Madera bolsa de 1kg	6
31	Cuchara de acero para sopa	13
32	Cuchillo de acero para cocina	117
33	Bolsa tipo saco	25
34	Calaminas	250
35	Tacho naranja	52
36	Bobina material polietileno	23
37	Tapas blancas para Tacho naranja	3
38	Carretilla de metal	23



Anexo 9. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Este plan asigna la responsabilidad de supervisar, monitorear y evaluar su implementación al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), conformado mediante la Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDCH con fecha 27 de mayo de 2021, y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, específicamente a través de la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

En concordancia con la Resolución Jefatural N°099-2019-INDECI, que aprueba la Directiva sobre la "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales para los años 2019-2021", se contempla la implementación de informes sobre la realización de simulacros como un indicador anual, con el número de informes como unidad de medida.

Además, se cuenta con la asistencia técnica de los especialistas de la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao.

